

## ACTA No.5

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, el catorce de Abril del año Dos Mil Dieciséis, siendo la 1:30 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Milton Jesús Puerto Oseguera, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Rolando Dubón Bueso, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; y, Vicepresidentes Alternos: Ramón Antonio Leva Bulnes, José Vicente León Rojas y Yenny Yessenia Murillo Peña; Secretario Mario Alonso Pérez López; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo, contando con la asistencia de 95 Honorables Diputados, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta No.4 de la sesión anterior, la cual fue puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.
- 4.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:
  - 1) **PROYECTOS:**
    - a) El Honorable Diputado José Alberto Vásquez, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a todos los Docentes que al momento de entrar en vigencia la nueva LEY DE IMPREMA y que contaban con los requisitos básicos contenidos en la Ley anterior para su Jubilación voluntaria, que consistía en DIEZ (10) AÑOS

COMO MÍNIMO Y HABER CUMPLIDO CINCUENTA (50) AÑOS DE EDAD.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Milton Jesús Puerto Oseguera expresó: Yo voy a pedirles brevedad a los proyectistas, yo sé que todos quisieran leer todo el proyecto pero tengo en lista a 15 personas, así es que para poder avanzar voy a pedirles que abrevien el decreto o que lo sinteticen y que dejen en adjunto el Proyecto de Decreto.

- b) La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, una Partida Presupuestaria de CINCO MILLONES DE LEMPIRAS (L.5,000,000.00) exclusivamente para sufragar gastos de Construcción y ayuda para los Locatarios que perdieron sus puestos y Mercaderías en el Incendio del MERCADO CENTRAL DE SAN PEDRO SULA.
  
- c) El Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a autorizar a la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE COPÁN RUINAS, Departamento de Copán, para efectuar gestiones en el Sistema Financiero Nacional, que permita mejorar su situación financiera, para poder obtener nuevos recursos y de la readecuación y consolidación de la deuda bancaria, hasta por la cantidad de VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS (L.20,000,000.00), a un plazo de veinte (20) años.

- d) La Honorable Diputada Scherly Melissa Arriaga introdujo el Proyecto de Decreto orientado a que toda ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA, pagará una remuneración por concepto de prácticas profesionales a estudiantes de Educación Media, un setenta por ciento (70%) del Salario Mínimo y a profesionales de Educación Superior de Acuerdo al Arancel, con el objetivo que puedan cubrir gastos de Transporte y Alimentación.
- e) El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores, presentó el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 48 de la LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DE MAGISTERIO (INPREMA), contenido en el Decreto No.267-2013, en relación a la Prestaciones que el Instituto proveerá a sus Participantes o en su caso a sus familiares.
- f) La Honorable Diputada Audelia Rodríguez Rodríguez, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a otorgar al CIUDADANO GUILLERMO ANDERSON AVILÉS, una Pensión Vitalicia de CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.50.000.00) mensuales a partir de la vigencia del presente Decreto.
- g) El Honorable Diputado Abel Benítez, presentó el Proyecto de Proyecto orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para crear un FONDO DE VEINTICINCO MILLONES DE LEMPIRAS (L.25,000,000.00) asignados para la ejecución a la MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS LENCAS DE LA SIERRA DE LA PAZ (MAMLESIP).

2) **MANIFESTACIONES:**

- a) Presentó manifestación el Honorable Diputado Jorge Maynor Vargas así:

El pasado 8 de Marzo del año en curso esta Augusta Cámara Legislativa que me honro integrar aprobó una Iniciativa que tiene por objeto que en las zonas rurales donde no se han presentado actos de sicarios en moto se permita el traslado de dos (2) hombres en motocicleta la iniciativa que modifica parcialmente el Decreto No.91-2012 se sustentó en el oficio enviado por la secretaría de seguridad en el que se informó que de acuerdo a las estadísticas policiales en las zonas rurales no hay actos de sicarios en motocicletas como si lo hay en las grandes ciudades del país, en vista de lo anterior y transcurrido más de treinta días de su aprobación por medio de la presente manifestación solicito respetuosamente a la secretaria de este congreso nacional hacer cumplir con lo establecido en la Constitución de la República y que la Ley Orgánica del Poder Legislativo para que el decreto aprobado el 8 de Marzo del presente año sea publicado lo más pronto posible en el diario oficial la gaceta como diputado representante de los pueblos del interior del país soy testigo de que la no publicación de este Decreto continua afectando a los usuarios de este medio de transporte la motocicleta es un medio de transporte principalmente en las zonas donde hay actividad agrícola necesitándose movilizar gran cantidad de personas sobre todo en las zonas cafetaleras en el occidente, centro del país, muchas gracias Señor Presidente.

3) **DICTAMENES:**

- a) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Energía nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto contentivo de aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO

DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, suscrito en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 12 días del mes de Octubre de Dos Mil Catorce, entre el Ingeniero JOSÉ ANTONIO GALDÁMEZ Fuentes, en carácter de Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales, Ambiente y Minas y el Licenciado ENRIQUE KAFATY GEADAH, actuando en calidad de Representante de la Sociedad Promotora de Generación de Energía Limpia (PROGELSA) para realizar el Proyecto Hidroeléctrico RÍO PETACÓN, ubicado en el Municipio de Lepaterique y Reitoca, Departamento de Francisco Morazán; firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, Walter Antonio Chávez Hernández, Gloria Argentina Bonilla Bonilla, José Eduardo Coto Barnica y José Celín Discua Elvir.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando sus dos Artículos en el debate enunciado.

El Honorable Diputado Presidente Milton Jesús Puerto Oseguera manifestó: Muchas gracias compañeros(as) Diputados(as), se suspende la sesión.

- 5.- Se suspendió la sesión a las 1:45 de la tarde.
- 6.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 19 de Abril del año Dos Mil Dieciséis, a las 5:35 de la tarde.  
Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Antonio César Rivera Callejas; Vice-Presidentes: Antonio César Rivera

Callejas; Miguel Edgardo Martínez Pineda, Milton Jesús Puerto Oseguera, Rolando Dubón Bueso, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; y Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

El Honorable Diputado Presidente César Antonio Rivera Callejas manifestó: Se reanuda la sesión, buenas tardes honorables Diputados(as), comenzaremos el día de hoy con una oración ya que es nuestro primer día de sesiones.

- 7.- La Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor, así:

Muy buenas tardes, rogamos a los compañeros ponernos en referencia para pedir al Señor dirección esta semana. Padre Nuestro que estas en los cielos, esta semana venimos ante ti para presentar nuestras vidas, te damos gracias Señor por este país que tenemos y al que amamos, por nuestras familias y por todas las familias hondureñas, te pedimos que seas tú él que dirijas este Pleno y que cada uno de nosotros podamos tener el ánimo, las ideas, el debate enriquecido para favorecer a Honduras, todo te lo pedimos en el glorioso nombre de Cristo Jesús, Amén.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Vamos a comenzar la sesión del día de hoy con la presentación de Proyectos.

- 8.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) Oficio remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, el Proyecto de Decreto orientado a instruir a la

Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para Modificar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud para el Ejercicio Fiscal 2016.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López manifestó: Gracias Señor Presidente, introdujo una Iniciativa que está orientada a ser una reforma presupuestaria en el presupuesto de la Secretaría de Salud, esta no incrementa el presupuesto en ningún lempira más, simplemente son movimientos de su Presupuesto ministerial para cubrir áreas muy importantes y sensibles en el tema de salud, pagar muchos compromisos que tiene esta Secretaría y algunas situaciones que son emergentes en ese sentido, la modificación presupuestaria es hasta por un monto de Doscientos Noventa y Cinco Millones, Cuatrocientos Treinta y Ocho, Ochocientos Diecisiete Lempiras (L.295,438,817.00) y en la fase de discusión del Dictamen se estaría especificando cuales son los renglones específicos que se estarían afectando en un caso y fortaleciendo por el otro, así que Presidente y compañeros diputados esta es una iniciativa de mucha urgencia y esperamos que la Comisión que se nombre le de toda la celeridad del caso por ser en el tema de Salud, gracias Presidente.

- b) El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto introdujo el Proyecto de Decreto orientado a otorgar a la Doctora MARÍA ELENA BOTTAZZI, Reconocimiento a su labor académica y de Investigación Científica acreditada mundialmente en el campo de la salud y especialmente de la Medicina Tropical, consistente en MEDALLA DE ORO Y PERGAMINO ESPECIAL.

Seguidamente manifestó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, de conformidad con la Atribución No.18 del Artículo 205 de la Constitución de la República el Congreso Nacional puede decretar premios y conceder privilegio temporales autores o inventores y a los que hayan introducido nuevas industrias o perfeccionado las existentes de utilidad general. El Leit Motiv de esta atribución constitucional es que el Estado con estos reconocimientos otorgados a hondureños sobresalientes pueda ubicarlos como ejemplos o referentes a imitar y de esta manera estimular a otros compatriotas para que puedan aportar sus esfuerzos sistemáticos y perseverantes en la investigación científica orientada a dar soluciones a problemas nacionales en los heterogéneos campos de saber.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente César Antonio Rivera Callejas apuntó: Gracias usted Abogado José Oswaldo Ramos Soto desde ya le manifiesto que vamos apoyarlo en ese proyecto de Ley a la compatriota María Elena Bottazzi, no por ser Hija de un miembro ex diputado como lo fue Ángelo Roberto Bottazzi Suárez es sobrina de Don ÁNGELO sino porque pone en alto nuestro país, siendo decana Auxiliar en la Universidad y todo lo que Usted manifestó ojalá que la Comisión de Dictamen que se le nombre lo pueda hacer cuanto antes para que pueda ser este reconocimiento de parte del Presidente Oliva, de la Cámara para María Elena Bottazzi.

- c) La Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz, introdujo el PROYECTO DE LEY CREADORA DEL TRIBUNAL ADUANERO ADMINISTRATIVO.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Muchas gracias compañera Diputada, hay dos (2) códigos que vienen pronto que van a ser complemento de su Ley, que es el Código Tributario y el Código Penal, el Señor Presidente de la Comisión de Dictamen del Código Penal Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López, en los próximos días va explicar las bondades del nuevo Código, lo moderno del nuevo Código y ese tema que Usted menciona está incluido.

- d) El Honorable Diputado Vicepresidente Augusto Domingo Cruz Asensio introdujo el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 1 del Decreto No.142-2013, tendiente a otorgar una Compensación Económica Anual por la cantidad de DIECIOCHO MIL LEMPIRAS (L.18,000.00), a la ASOCIACIÓN DE RESERVISTAS DE LAS FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS Y DE LA ASOCIACIÓN DE PATRIÓTAS HONDUREÑOS.

Seguidamente expresó: Este Proyecto de Ley va encaminado básicamente a mejorar en la medida de las posibilidades del Estado, voy a sintetizarlo para no leerlo, este Proyecto de Ley trata pues de mejorar la vida de los reservistas de las Fuerzas Armadas de Honduras y que están aglutinados en varias asociaciones Asociación Patriota Hondureño, Asociación de Reservistas con Personería Jurídica bajo Resolución No.692-2013 de la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población, así también como otras asociaciones que existen y que reúnen requerimientos legales, las asociaciones de reservistas están conformadas por hombres y mujeres que han prestado sus servicios a las Fuerzas Armadas de Honduras y que realmente el Estado ha hecho no lo suficiente en esta parte importante de la población que ha prestado un servicio tan

importante en la Institución Armada, de forma tal pues que éste es el espíritu del Decreto para poder lograr mejorar las condiciones de vida especificando aquí en detalle de que forma a los miembros de las distintas asociaciones de reservistas de las Fuerzas Armadas de Honduras, muchas gracias Señor Presidente.

- e) El Honorable Diputado José Luis Cruz introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a reformar el Artículo 1 del Decreto No.239-2011, contentivo de la LEY ESPECIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE DEFENSA Y SEGURIDAD.
  
- f) El Honorable Diputado José Valery Boris Espinal Ponce introdujo el PROYECTO DE LEY DE PROHIBICIÓN AL COBRO POR EL USO DE PARQUEO EN LOS ESTACIONAMIENTOS PRIVADOS DE ORDEN COMERCIAL.
  
- g) El Honorable Diputado Miguel Ángel Navarro presentó el Proyecto de Decreto orientado a ordenar al INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (INA), que en el término de 15 días de aprobado el presente Decreto, ponga a disposición de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), los TRACTORES OBTENIDOS POR EL ESTADO DE HONDURAS MEDIANTE EL CONVENIO ALBA-PETROCARIBE.
  
- h) El Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a autorizar a las CORPORACIONES MUNICIPALES DE VARIOS DEPARTAMENTOS DEL PAÍS, la Contratación de Financiamientos mediante una o varias operaciones

financieras unitarias o colectivas para fines de Restructuración de deuda actual y desarrollo de nuevos Proyectos.

Seguidamente expresó: Muchas gracias Presidente, en primer lugar muy contento de que se haya aprobado uno de los proyectos que presenté hace mucho tiempo al igual que otros compañeros de Cámara en relación a que el edificio que ocupa actualmente el Banco Central de Honduras una vez que se traslade a su nuevo edificio pueda pasar al Congreso Nacional de la República. éso es importante porque en este Congreso tenemos muchas limitaciones de espacios y éso va venir a consolidar más las operaciones que tiene ese Congreso y las diferentes comisiones, así que muy contento que se haya dictaminado a favor ese Proyecto. Presidente ya días con el Presidente de la Comisión de Presupuesto Francisco Rivera, la Presidenta de la Comisión de Finanzas, Gabriela Núñez y el grupo de alcaldes que son parte de la zona metropolitana del Valle de Sula hemos venido trabajando un proyecto que permita exceder a estas alcaldías a tener financiamiento que les permita readecuar sus deudas, que les permita tener un mejor flujo de caja para no solamente cumplir sus compromisos sino que también poder pagar en tiempo y forma no solo al Sistema Financiero Nacional sino que también a sus proveedores y contratistas porque muchas alcaldías tienen serios problemas para poder cumplir sus compromisos, así que este día quiero presentar ese Proyecto para que usted lo pase a la Comisión que estime conveniente y a la brevedad posible podamos tener un Dictamen Favorable cumpliendo todos los requisitos que ya establece la ley, los dictámenes del Ministerio de Finanzas.

Acto seguido, el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas apuntó: Ese Proyecto de Ley será trasladado a la Comisión de Presupuesto que preside José Francisco Rivera y lógicamente como usted lo manifestaba se van a requerir los puntos de actas por Corporación Municipal porque al final es refinanciamiento.

El Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana puntualizó: Quiero aclarar que ya tenemos y ya ha sido entregado a la Comisión de Presupuesto, todos los puntos de actas de las municipalidades que contempla el Proyecto aprobado por cada uno de las corporaciones municipales, muchas gracias.

2) **MANIFESTACIONES:**

- a) El Honorable Diputado Esdras Amado López Rodríguez, introdujo la manifestación siguiente:

Gracias Honorable Diputado Presidente, he solicitado la palabra Presidente si Usted lo estima a bien para presentar una MANIFESTACIÓN, por el actual momento que está viviendo el país y por la urgente diría yo participación y pronunciamiento de esta Cámara Legislativa ante estos hechos que hasta hoy no han merecido la atención del Congreso más que a través de los medios de comunicación. Estoy hablando de las consecuencias que ha provocado el proyecto de Decreto que aprobamos en esta Cámara Legislativa para la depuración de la Policía Nacional, después de la aprobación de ese Decreto que contó con la mayoría de esta Augusta Cámara, hemos sido testigo de las consecuencias que eso atraído y para ser específico del proceso de investigación que se ha iniciado tras a ver conocido los entretelones que envolvieron el crimen de dos

prominentes hondureños como ser el Zar de la Droga y el destacado ciudadano hondureño Don Alfredo Landaverde, esas consecuencias Presidente y estimados compañeros y compañeras diputados ha puesto una vez más al país, en la picota pública nacional e internacional, esas acusaciones y contra acusaciones que se siguen escuchando a nivel de medios de comunicación exponen a prominentes figuras públicas y exponen también a prominentes figuras políticas del país y considero Presidente que es importante traer al debate de esta Augusta Cámara eso que a casi a diario todos los días en foros lo hacemos pero a través de los medios de comunicación, y considero que el lugar pertinente por excelencia para abordar esa temática es este Congreso Nacional de la República y les voy a contar más adelante porque debemos hablar de eso y no prestar oídos sordos a lo que está aconteciendo en este momento en Honduras, este Congreso ha jugado un papel preponderante, activo en la toma de decisiones que provienen de la Secretaría de Estado de Seguridad, ¿Cómo? cada vez que nos viene a este Congreso un proyecto encaminado a ascensos de policías, de directores, de comisionados, lo que hacemos en este Congreso es levantar la mano y cuando empieza a generarse el debate el argumento que nos dicen acá es que no podemos cuestionar ningún ascenso, ninguna nominación porque la alta cúpula ya ha investigado, ha visto los currículos de los que aspiran a un cargo importante dentro de la Policía y de las Fuerzas Armadas y que por lo tanto el Congreso solamente tiene la opción de aprobar o improbar lo que nos mandan ya consignado de los Despachos ministeriales correspondientes. Hoy lo que Honduras está viviendo es un descredito a la Institución Policial, esta Institución Policial que se está

sometiendo a un traumático proceso de descrédito, dudas etc., dicen los analistas, los especialistas que todos somos responsables TODOS, todos somos responsables de eso, si dicen TODOS, por eso propongo Presidente que hablemos y que no nos sustraigamos de este momento feo que vive la Patria, repito el papel que nosotros mismos como congresistas hemos asumido nos hace parte de este problema que estamos en el que estamos metido y es urgente que se discuta, que propongamos y decidamos como contribuimos más allá de nuestras comparecencias en los medios a que este problema de corrupción de la policía, de asesinatos de crímenes de vínculos con el narcotráfico, de vínculos con el dinero sucio, hagamos algo por lo menos desde este Congreso, todos somos responsables TODOS, pues hombre si todos somos responsables asumamos nuestro compromiso de reivindicar cualquier error que hayamos cometido en este Congreso, porque hoy los ministros, los directores de policía, los comisionados, los subcomisionados y los otros cargos dentro de la Policía sus nombres, sus propuestas, sus ascensos pasaron por este Congreso Nacional de la República y aquí nadie puedo advertir lo que hoy se está advirtiendo y más que una advertencia se está denunciando, creo que históricamente tenemos que asumir ese papel histórico para decir que fue lo que pasó, y vea Usted Presidente y más a un porque en medio de esta tirason, en medio de esta acusación contra acusaciones, la clase política aquí adentro de este Congreso se está viendo también señalada y perjudicada, este es mi tercera o cuarta ocasión Presidente y compañeros diputados que levanto mi voz para decir compañeros(as) cuidemos la institucionalidad y cuidémonos nosotros como miembros de esta institución política por excelencia, a esos que ascendimos

aquí en este Congreso, o esos que ascendimos en este Congreso son los que están acusando a la clase política, al extremo de decir Presidente y porque me capturan a mí porque yo soy del cartel del Partido Liberal, porque no capturan a los miembros del cartel del Partido Nacional, que feo, por favor este es un tema delicado serio y tenemos que ir al debate, tenemos que ir a la plática, tenemos que ir al planteamiento para que este país no inste en inscripción, en las calles escuchamos no sabemos para donde vamos nosotros, no sabemos que es lo que va a pasar y se llevan el honor de toda la gente y entonces permitimos un circo romano, que aquel dijo una cosa y entonces aquel respondió otra cosa, aquel acusa y aquel se defiende y advierto la clase política está aquí adentro, escuché con mucha preocupación a un ex jefe de la policía decir que el voto soberano del pueblo no vale nada, porque aquí en Honduras quien decide quien viene al Congreso, quien asume un cargo de elección popular son los narcotraficantes, ayer lo dijo y nos vamos a quedar callados, abramos el debate, abramos las pláticas y asumamos posiciones responsables Presidente, el momento histórico lo requiere o vamos a esperar que el New York Time o el Herald o otros valientes medios de comunicación nos cuenten el cuento y nosotros nos vamos a quedar callados ¿Qué pasa?, yo creo que es tiempo Presidente y estimados amigos que debemos parar ese jueguito de que todo que venga de los militares y que todo lo que venga de la policía aquí es Santa Palabra y después Santa Palabra, levantemos las manos y se da porque ellos ya los investigaron y ¿Qué pasó con las investigaciones? ¿Qué pasó? estoy preocupado como ciudadano hondureño de este país y más me preocupa el silencio que desde esta institución podamos tener, por eso le agradezco Presidente que me haya permitido

plantear este asunto, porque quiero dormir tranquilo esta noche y que el pueblo hondureño sepa que he tratado de traer esta actualidad que vive el país en este momento, dentro de este Congreso hay gente señalada y debemos de debatirlo, este Congreso elige magistrados, este Congreso elige fiscales, este Congreso elige cuanta gente que podamos elegir conforme a la Ley de la República y después esa misma gente que nosotros elegimos Santa Palabra aquí, entonces ¿ En qué estamos? yo sugeriría Presidente que si Usted estima a bien si abre el debate planteemos más adelante me reservo la oportunidad para presentar una moción y que analicemos esa historia repetitiva de ascensos que llegan al Congreso Nacional y que no merecen la más mínima de las discusiones, pensando en el pueblo, el pueblo hondureño no puede estar en esta crispación, hoy todos estamos crispados y sabe que es lo peor, que nos estamos perdiendo el respeto entre instituciones, he venido advirtiendo, cuantos compañeros Diputados están en los tribunales de justicia por un tapazo y aquí nadie dice absolutamente nada, vea cuando por menores cosas, se reúnen los parlamentos de cualquier parte del mundo, por menores cosas tienen un pronunciamiento serio, responsable ¿Saben lo que están diciendo en las calles, en los medios? Que esta clase política no vale nada, que aquí el poder del pueblo no existe, que aquí lo que gobierna es el narcotráfico y que ellos ponen diputados, alcaldes y hasta presidentes, un momentito por favor ¿Qué está pasando? Y nosotros nos quedamos cayados, un momentito, aquí ya estamos permitiendo que el debate sea en los medios de comunicación y nosotros somos responsables, nosotros hemos puesto en los cargos a los policías por lo tanto somos corresponsables porque ahora vienen a decir “A es que el Jefe de la Policía tal

es corrupto y no nos dimos cuenta aquí en el Congreso Nacional”, “A es que ya venía el expediente limpio del otro lado”, la clase política actual se ha visto salpicada por las versiones que van y vienen, esos debates en los medios no le hacen ningún bien a la Nación ¿Qué le hace bien a la Nación y estabilidad a la Nación Señor Presidente? Que nosotros tomemos medidas aquí, ya tomamos una, la depuración ¿Es correcto? Aja, pero las réplicas de eso, las consecuencias de eso ¿En que ha derivado? Repito, en demeritar el voto del pueblo al que tenemos que ir próximamente a buscar y nos dice un Comisionado de la Policía Nacional “El voto ya no vale fíjate, porque aquí decide el narcotraficante”, “Aja dijo uno (1) y a mí porque me detienen” así lo dijo y lo cito textualmente, ayer lo dijeron en la TV-Globo, solo porque yo soy del Cartel de los liberales y el Cartel de los nacionalistas, óigame eso es serio, es delicado, así es que Señor Presidente le agradezco la gentileza y a ustedes compañeros(as) la cortesía de escucharme, y espero Señor Presidente que de acuerdo a la importancia del tema Usted haga lo pertinente y el pueblo se lo agradecerá Señor Presidente, gracias, buenas tardes.

- b) La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza presentó la manifestación siguiente:

Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeras(os), yo solo le quiero decir antes de leer una manifestación al Honorable Diputado Esdras Amado López Rodríguez que por lo menos nosotros como Partido Unidad e Innovación (PINU) hemos votado responsablemente en contra de esos asensos, nunca nosotros hemos emitido un voto a favor porque precisamente a nosotros no nos consta que los ascensos que aquí se han dado correspondan realmente a

personas que reúnan los requisitos, incluso aquí se ha cuestionado a algunos que se han ascendido, pero bueno, a la hora de la hora cada quien es responsable de su voto y yo sí le puedo decir a Usted Honorable Diputado López que nosotros responsablemente nunca hemos votado a favor de esos ascensos, ni de militares ni de policías, no porque creamos que no se lo merecen, sino definitivamente no nos consta si realmente reúne todos los requisitos que manda la Ley, voy a leer una Manifestación Señor Presidente que tiene que ver con una pronta evaluación de la cual Honduras va ser objeto y que nosotros no queremos que Honduras salga mal de esta evaluación y es que precisamente queremos evitar que sea denunciada formalmente ante el Comité de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de otras instancias precisamente porque hay una atención o una manera muy grotesca de poder revisar a las personas que van a visitar algunos privados de libertad, yo quiero plantear esta Manifestación muy respetuosa pidiendo a las comisiones de Seguridad Ciudadana y de Defensa y Ciudadanía que nos ayuden a buscar una solución a este problema que ha presentado el Centro de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de Víctimas de la Tortura, ellos están denunciando que las técnicas de registro utilizadas por el Personal de Seguridad en el Batallón Táctico donde dieciocho (18) personas trasladadas de la Penitenciaría Nacional y de otras permanecen recluidas sin estar sometidas a Programas de Rehabilitación por un lado y por el otro lado en el caso del registro de las compatriotas que van de visita, se les pide retirar su ropa íntima y realizar quince (15) cuclillas para determinar que no lleven droga escondida en sus partes íntimas, la disposición actual en este momento es que las mujeres se

desnuden totalmente y además muestren su anatomía íntima de manera completa, estos excesos van acompañados de vocabularios cuya frase no me atrevo a repetir en esta manifestación y mucho menos frente a ustedes por respeto y estas frases reflejan una manifestación grave del pensamiento dominante en algunos militares que deshonran la Institución de las Fuerzas Armadas de Honduras, sería prudente que la Dirección Nacional del Instituto Penitenciario ordene una investigación de los procedimientos empleados con los familiares que visitan a estos privados de libertad para comprobar la veracidad de la denuncia y analizar si los procedimientos empleados con las mujeres están enmarcados en los estándares internacionales de respeto a la integridad de las mismas, nosotros Señor Presidente, lo que queremos también es evitar que Honduras vaya a salir muy mal evaluada ante el Comité de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de otras instancias que en los próximos días vendrán aquí a nuestro país junto con las autoridades del Instituto Penitenciario y algunas organizaciones no gubernamentales a hacer esta evaluación, así que de manera respetuosa pediríamos tanto a la Comisión de Seguridad como a la Comisión de Defensa que por favor haga las investigaciones del caso para evitar que nuestro país pueda salir muy mal evaluado en estos temas de atención a los Privados de Libertad y sus familiares, particularmente a las mujeres, muchas gracias Señor Presidente.

- c) Presentó manifestación la Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña, en los términos siguientes:  
“Muchas gracias Presidente, compañeros(as) diputados(as), tal y como lo mencionaba nuestro compañero Edgardo Castro y

otros compañeros el Congreso Nacional actúa muchas veces de buena fe y con toda la voluntad de resolver los problemas en este país, vamos de emergencia en emergencia Presidente, hoy vengo a presentar una manifestación en función de algo que aprobó este Congreso Nacional y no se le ha dado seguimiento y es con relación a la indemnización de los empleados del SANAA se despidieron hace 16 meses, muchos de ellos ya murieron, este Congreso Nacional en el recién presupuesto aprobó una partida especial para darle seguimiento y que esta situación se resuelva, sin embargo hay una junta interventora allí, se procedió a indemnizar los que estaban a dentro y no los que se habían despedido hacia 18 meses, cosa que nosotros consideramos procedente dado que, en este Congreso Nacional se tomó una decisión por la petición de los empleados que ya estaban fuera en situación de precariedad y una situación bien difícil, mi moción es exhortativa en el sentido que se proceda de la siguiente manera, y consideraría.”

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: La manifestación estamos.

La Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña externó: Bueno puedo considerarla como manifestación.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Preséntela como manifestación en este momento y el jueves la presenta como moción.

La Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña manifestó: Ok, mi manifestación está en el sentido de que sea la Junta interventora pueda compadecer ante la comisión de presupuesto y derechos humanos de este Congreso Nacional a fin de explicar porque razón se ha procedido a indemnizar, llegaron a convenios a nivel interno allí en el SANAA dejando en precariedad a quienes antecedieron en el procedimiento, ya se ha hecho uso de Veinte Cinco Millones de ese presupuesto, ya se ha hecho uso de ese presupuesto y sin embargo estos empleados andan en la calle, pero hay una cosa que me preocupa por eso decidí manifestarlo hoy, esos empleados del SANAA están acudiendo a organismos internacionales para que interfiera o interfieran ante una junta interventora que su única función es hacer un trabajo dentro de la institución, entonces consideramos oportuno que si a alguien se le nombra para hacer el trabajo y que el Congreso haga la intervención lo menos que puede hacer es explicar cuál ha sido la limitante y de qué manera procederá para solventar la situación de estos pobres empleados y que el estado es el primer llamado en honrar la responsabilidades, no podemos mandar la gente a la calle sin que realmente hagamos lo correcto, por eso Señor Presidente le agradezco y ante esta Cámara compañeros Diputados sé que algunos van hacer abordados, pero en función de la precariedad del pueblo hondureño expongo esta manifestación para que lo más pronto posible la Junta Interventora proceda a resolver y aliviar la situación de los empleados del SANAA, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Gracias a usted Honorable Diputada, mire, yo me reunió con la

gente de la junta interventora hace una semana sobre otro tema, pero comentamos sobre el tema que usted acaba de mencionar, para el 30 de Junio según Ley que ya fue prorrogada en dos ocasiones anteriores el SANAA deja de existir y pasa a la Alcaldía municipal de Tegucigalpa, y uno de los problemas grandes para ese traspaso ha sido lo que usted acaba de mencionar el pasivo laboral no solo con las personas como usted muy bien lo manifiesta, sino que ya no van a estar con la alcaldía de Tegucigalpa que son como mil quinientos, y no se tiene para esas personas por el contrato colectivo que hay, son dos cosas diferentes, los que ya han sido despedidos y como usted lo manifiesta y los que van hacer despedidos porque lo que tengo entendido como ochocientos se van a quedar con la alcaldía de Tegucigalpa en una unidad especial, pero es bueno que usted presente la moción el jueves o mañana miércoles o jueves para que la junta interventora venga y explique no solo lo que manifiesta sino que el traspaso y ojala que yo esté totalmente equivocado que no venga otro proyecto de Ley para dar otra prorroga y que no pase el SANAA nuevamente, administrativamente a la alcaldía de Tegucigalpa y vengamos a dar otra prorroga, pero presente la moción usted el miércoles o jueves para los que ya han sido cesanteados y que ya deberían haber recibido sus derechos laborales.

- d) Presentó manifestación el Honorable Diputado David Armando Reyes así:

Muchas gracias Señor Presidente, desde la semana pasada estábamos pidiendo la palabra, nunca es tarde, miren el tema que yo quiero exponer acá es un tema de mucha crispación y mucha polarización en este momento de la sociedad hondureña, sin embargo me voy a abstener de presentarlo

como moción y lo voy a presentar como manifestación en este momento y espero que el día de las mociones me dé la oportunidad para debatir en este tema que a todos nosotros como diputados y representantes del pueblo debemos discutir en este parlamento atendiendo los reclamos y denuncias de los padres de familia y alumnos a nivel secundario del todo el país relacionado al requisito de alfabetización obligatoria el cual es un objetivo del Poder Ejecutivo que recae en los hombros e impacta negativamente en la economía de los padre de familias de centros educativos públicos y privados obligando a los alumnos a laborar como si fueran empleados del Estado por lo tanto es una medida dictatorial que expone a los alumnos menores de edad a exhortaciones, manipulaciones, amenazas, violaciones, asaltos, violencia física y enfermedades contagiosas y virales (etcétera), al referirnos a los costos de este programa de alfabetización por parte de los padres de familia arribamos a la conclusión que es de doscientos a trescientos lempiras semanales en ciudades pequeñas alcanzando hasta Mil Doscientos Lempiras semanales en zonas urbanas ya que se tiene que pagar trasporte, alimentación, materiales didácticos y hasta un regalito económico alfabetizando como incentivo para no retirarse del programa de otra manera el alumno corre riesgo en su seguridad personal a trasladarse a zonas inseguras del país para realizar dicha labor, solo en Honduras se ha impuesto este requisito para graduarse de secundaria, la cual no se socializo con nadie en los demás países los títulos se dan por estudiar y no por alfabetizar las obligaciones son académicas y no laborales, el titilo de graduado debe ser resultado de los estudios realizados y no por trabajo obligatorio al alfabetizar y mucho menos penalizar a alumnos por no graduarse por incumplir este mandato los niños

no deben trabajar, al ser menores de 18 años no son ciudadanos por lo tanto no se le puede atribuir responsabilidades de ciudadanos o mayores de edad refiriéndome al trabajo forzoso u obligatorio al convenio C-029 de 1930 el cual entró en vigor en 1932 y el cual Honduras ratificó en 1957 y es un Convenio que sigue vigente en Honduras por lo que Honduras todavía no lo ha denunciado o renunciado hay considerandos de violaciones a los convenios de la OIT, de violaciones a la Constitución de la República, al Código de la Niñez (etcétera), pero lo vamos a presentar en forma de moción el día que tengamos la oportunidad, muchísimas gracias Señor Presidente por darnos la palabra.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Gracias a usted si la puede presentar como moción.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López manifestó: Vamos a darle lectura al Dictamen que emitió la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales firmado el mismo como dictamen favorable por el honorable diputado José Oswaldo Ramos Soto, Rolando Dubón, Juan Antonio Hernández, Jari Dixon, Rasel Tomé y Hugo Ricardo Hernández, este Dictamen respalda la iniciativa presentada por la Diputada Gabriela Núñez Ennabe, cuyo Decreto vamos a darle lectura en su primer debate.

- 9.- La Secretaría continuando con la Agenda anunció el punto Dictámenes:
- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a ordenar al Poder Ejecutivo la tradición del

dominio pleno del inmueble donde actualmente funciona el BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH), en el centro de la Ciudad de Tegucigalpa, Capital de la República, ubicado en la Avenida Juan Ramón Molina, primera calle, séptima avenida, al Poder Legislativo, para fortalecer su desempeño en el cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales; firmando los Honorables Diputados: José Oswaldo Ramos Soto, Vicepresidente Rolando Dubón Bueso, Juan Antonio Hernández Alvarado, Jari Dixon Herrera Hernández, Rasel Antonio Tomé Flores y Hugo Ricardo Hernández.

En la discusión de este Artículo 1, intervino el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Honorables Diputadas, compañeros Diputados, este Proyecto de Ley que presentó la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe es para que cuando el Banco Central de Honduras se traslade que será pronto este edificio pase a poder del Congreso Nacional de la República, ustedes saben mejor que yo las dificultades de este edificio, se ha quedado corto en cuanto a cuestionamiento, en cuanto a oficinas, oficinas para diputados, oficinas para comisiones, así que quisiera solicitar Señor Secretario la dispensa de dos debates y que lo podamos aprobar si ustedes así lo consideran a bien en un único debate, ruego a la Secretaría dar el trámite correspondiente.

La presente moción de dispensa de dos debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión de este Artículo 1, en su único debate, participó la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz quien expresó: Mire Presidente, yo creo que ésto era necesario porque definitivamente ésto va aliviar en parte los graves problemas de espacios que se

tienen en este Poder del Estado y obviamente brindar mayor comodidad para todos los compañeros, así es que enhorabuena y ojalá que en un momento determinado todos en consenso aprobemos esto porque es de vital importancia, porque somos el Primer Poder del Estado y porque definitivamente merecemos tener lógicamente mayor acceso para todos en igualdad de condiciones, gracias Presidente.

El Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez manifestó: Muchísimas gracias señor Presidente Abogado Rivera, quiero aprovechar también lo que decía Esdras Amado López, es cierto fíjense en algunas medidas yo no comparto algunas cosas con Esdras públicamente y a pesar que los dos somos periodistas, pero por ejemplo en el caso mío a mi ningún narco me ha patrocinado como diputado y a veces es doloroso escuchar ese tipo de situaciones que un Exjefe de la Policía diga que aquí carteles del narcotráfico patrocinan a los diputados hondureños, entonces solo para que quede siempre en el sentir y en el sabor del pueblo de que habemos diputados que estamos en contra de lo que ha dicho este señor verdad y que lo más lógico que un país realmente democrático en un país donde las leyes se cumplen como se deben ya a estas alturas la Fiscalía del Ministerio Público tendría a este Comisionado General de la Policía en la Fiscalía del Ministerio Público brindando las declaraciones necesarias antes de que los maten o buscar protegerlo de inmediato su vida porque el testimonio de él es muy valioso, pero por lo menos los que sentimos de que no estamos ligados a ningún papel de narcotráfico queremos de que realmente no quedemos todos los Diputados como narcotraficantes, tampoco estoy en contra de los narcotraficantes de mi país si quien consumen las drogas son los gringos ellos son los que tienen que cuidar las fronteras y las aduanas de nuestro territorio y realmente felicitar por

este Decreto de la habilitación de lo que es el Banco Central para beneficio del Congreso de la República, hace mucha falta porque fíjese que mucha gente llega a buscarlo aquí a uno pero como está lleno de guaruras alrededor del Congreso no puede hablar uno con la gente, éso nos va a solicitar ayuda a todos al mismo pueblo le va dejar bastante, éso que puedan ir con facilidad uno a una oficina y que se sepa que se siente dentro del Congreso como que el Congreso es parte del pueblo y no que es un batallón rodeado de militares y de policías, gracias Abogado Rivera por esta oportunidad y realmente si hay chance de que podamos darle la cara al pueblo y que podamos platicar con ello libremente muy amable y ojalá que nos registren a todos en ésa entrada de ahí y que a todos nos pongan ése mismo churute que le ponen a la gente ahora a los carros para hablarles un idioma más claro y que me entiendan, gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: El día de hoy el Señor Presidente de este Poder del Estado Doctor Mauricio Oliva Herrera juntamente con el Alcalde Nasry Juan Asfura más conocido como papi a la orden, se reunieron para implementar pronto lo que sería el Distrito Legislativo Cultural que tendría casi 4 edificios o 4 construcciones uno de ellos es aquí atrás donde era anteriormente la Empresa de Energía Eléctrica que hoy es un solar prácticamente para personas que hacen ahí el mal, otro es aquí en la plaza La Merced donde existirían túneles, sótanos para parqueos, este Poder del Estado, este Hemiciclo, este edificio y el edificio del Banco Central estarían conectados por puentes aéreos e igualmente para que los diputados si así lo consideramos y aprobamos este Decreto el día de hoy se puedan transportar vía esos puentes peatonales o túneles entre el edificio contiguo y este edificio, aquí veo yo y hay muchos que

aspiran a esta silla en el próximo período legislativo yo no que conste, así que ellos van a tener mucha facilidad para dar oficinas a las Bancadas.

La Honorable Diputada Claudia Lorena Garmendia Garay manifestó: Gracias señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Discúlpeme Claudia cuantos van a la reelección, la mayoría me imagino.

La Honorable Diputada Claudia Lorena Garmendia Garay apuntó: No le creyeron mucho señor Presidente se puso rojito le gano, bien yo creo que darle realmente una cara de un Poder Legislativo serio precisamente pasa por esto, es inaudito aquí han venido por ejemplo Comisiones Internacionales en mi caso yo soy Presidenta de una Comisión y no tenemos oficina, el diputado Mario Pérez me decía Claudia yo anduve en mi oficina yo sé que usted lo recuerda en mi carro era mi oficina y nosotros como diputados de Libre hemos atendido nuestros compañeros si de pronto abajo en la plaza y no es tanto el tener una oficina o no si no que realmente las cosas en este Congreso Nacional sean de manera equitativa y si nosotros le queremos dar orden a este Congreso pues pasa por eso, pasa por el apoyo a las diferentes comisiones, pasa porque una comisión se le respete más que a un diputado de por ejemplo la Bancada de ustedes con todo respeto aunque ustedes estén en el Poder pero es más importante que un Presidente de una Comisión de este Poder Legislativo y que cada comisión de compañeros que aquí no hay solo una comisión son muchas comisiones que no tienen ni siquiera oficinas, tenga su oficina y así se puedan tratar porque una comisión trata temas de país, no trata temas de diputados en sí y

nuestro afán es ése y acompañamos ésa iniciativa porque nos parece muy importante que este Congreso Nacional se maneje en ése tema despacio físico entre otras cosas que éso es muy superficial a las cosas que realmente que este Congreso Nacional deben de cambiar, muchísimas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Gracias a usted, este Proyecto de Ley lo presenta la honorable diputada Gabriela Núñez y si más no me recuerdo creo que hay otro Proyecto de Ley también de Marlon Lara Orellana sobre el mismo tema y faltaría algún tiempo lógicamente para ése traslado pero por lo menos si aprobamos el proyecto el día de hoy una vez que ellos se muevan allá por el Bulevar las Fuerzas Armadas creo que se podría implementar algunos cambios. Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña, no, era para presentar Proyectos.

Quedando aprobado el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- La tradición de dominio pleno del inmueble, debe ser formalizada por la Procuraduría General de la República, consignándose en el documento de tradición una relación precisa de las medidas y colindancias del inmueble, matrícula registral y cualquier otra información para su completa individualización.

En la discusión de este Artículo 2, participó el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien expresó: Muchas gracias honorable mandatario del pueblo Presidente, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, yo pienso que la decisión que está tomando el pleno de la Honorable Representación Nacional es compatible con la aspiración histórica de los diputados

en las diferentes épocas, cuando se construyó este edificio en el Gobierno del Presidente Doctor Juan Manuel Gálvez Durón y también el del Banco Central en aquel momento estamos hablando al inicio de la década de los años 50 del Siglo XX la situación era diferente en el país, yo creo que con las necesidades que los parlamentos contemporáneos tienen pues hay que buscar la ampliación para dar más confort al trabajo legislativo. Yo quiero decir que soy el Presidente de la Comisión primera del Congreso Legislación y Asuntos Constitucionales y yo no tengo oficina, yo trabajo aparte y lo que son miembros de la comisión ven que trabajo en mi oficina particular y muchas veces algunos saben eso, entonces yo quisiera decir que lo que ha expresado los diputados tienen toda la razón y por eso el problema precisamente hay que tomar esa determinación, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada manifestó: Muchas gracias diputado Presidente, es una muy buena decisión la que estamos tomando ahora, para comodidad del trabajo del Poder Legislativo, creo que es muy importante, ahora Presidente y compañeros Diputados(as), el Sector Social organizado y no organizado tiene graves problemas para tener o contar con un local donde reunirse en asambleas abiertas, grandes Congresos serios problemas, este sector Presidente no tiene la posibilidad de pagar a un motel o a un centro de convenciones, tenemos la idea esta Cámara podía ayudar a construir o a identificar un lugar para centro de asamblea, convenciones, el sector social hoy no tiene donde reunirse y pues igual yo creo que es muy importante esta decisión para el Poder Legislativo pero hay otro sector que no tiene las posibilidades de reunirse cómodamente, no se ha anunciado la construcción de un gran centro cívico o de convenciones, lo hemos visto por los medios de comunicación Presidente porque me gustaría

que si nos pueda dar una explicación que la magnitud y el propósito o si esta iniciativa que estoy respondiendo aquí podría estar realizada con ése gran Centro Cívico que se pretende construir o si no tendríamos y la decisión de la Cámara también ayudar a ése centro de reuniones, de convenciones, de hablemos pues de la clase trabajadora hondureña, reitero Presidente hoy para el movimiento campesino de hacer una reunión amplia es difícil no encontramos local, para el movimiento sindical igual, para los colegios también, entonces llamo la atención Presidente para ver si este Poder Legislativo abrimos la posibilidad de también de conseguir ésto, apoyamos sin lugar a duda esta iniciativa pero que pensemos también en beneficiar a otros sectores que no tienen ahora la posibilidad de reunirse cómodamente, gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Gracias a usted, lo que yo tengo entendido honorable diputado Alegría es que la reunión de hoy precisamente entre el Alcalde de la Capital y el Presidente de este Poder del Estado fue para crear el Distrito Cultural-Legislativo, diferente totalmente el Centro Cívico Gubernamental que es un Proyecto del Poder Ejecutivo, el Distrito Cultural Legislativo el honorable diputado Mario Alonso Pérez estuvo en la reunión y el con todo gusto nos lo va explicar.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López manifestó: Gracias Presidente, bueno fue una plática del Presidente Oliva con el Alcalde de la Capital, todos conocemos la problemática de parqueo que tenemos en este edificio en el Congreso Nacional igual en el centro de la Ciudad, mucha gente no visita el centro de la ciudad a pesar de que es histórico y no muy bonito porque no encuentra parqueo, entonces se dialogó con el Alcalde como las

obras que el Congreso pudiese hacer fueran enlazadas con lo que la alcaldía también pretende hacer. En el tema del Distrito Legislativo lo que se pudo apreciar fue una presentación de personas técnicas que han hecho algún pequeño diseño inicial de lo que podría hacer este proyecto que lo comprende este edificio, la plaza la merced, el edificio de éste que está en ruinas atrás donde funciono la ENEE, el edificio de Intur a la par, al igual que ya el edificio de donde está actualmente el Banco Central como poder conectar todos estos edificios haciendo reparaciones en los mismos mejoras y poderlos conectar para que el Congreso Nacional funcione en todos y cada uno de ellos, éso fue lo que se dialogó hoy es un tema muy aparte de lo que es el centro logístico que se pretende crear acerca de Casa Presidencial aquel es otro tema totalmente separado.

Quedando aprobado el Artículo 2 de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 3.- Las instalaciones del Poder Legislativo forman parte del patrimonio histórico cultural de la nación debiendo ser sujetas de particular cuidado en su mantenimiento y protección.

En la discusión del Artículo 3, participó la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza quien expresó: Muchas gracias Presidente, bueno yo creo que nadie se puede oponer a una iniciativa como ésta verdad, imagínese que el Alcalde vino aquí, se reunió con el Presidente del Congreso, pero ojalá que también se preocupen por el tema del agua, como vamos a tener un centro histórico todo piquetero y aquí la ciudad tiene un grave problema de agua de hace años y no hemos visto nueva preocupación concreta para resolver este problema y también está muy bien conservar y preservar todos estos recursos pero estamos a las puertas de quedarnos sin Aeropuerto, entonces al final vamos a ser nosotros

mismos los que vamos a estar viendo todas esas obras que no sabemos cuánto van a costar me imagino que una buena cantidad de dinero verdad y que si pueden contribuir en la parte histórica y cultural pero yo nada más con mucho respeto también decir que nos debemos preocupar por otros problemas graves, una ciudad que no tiene agua que más de no sé cuántos miles de habitantes y yo fui regidora y tampoco hicimos nada, entonces tenemos que entrarle a este problema seriamente y a una gran cantidad de deforestación que se está dando también en la ciudad, son problemas que es prioritario que nosotros los diputados nos preocupemos, así que apoyamos la iniciativa pero los exhortamos a que también se le de interés a otros problemas fundamentales que tiene la población aquí en el Distrito Central, gracias Presidente.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe manifestó: Si muchas gracias, buenas tardes a todos y todas compañeros, este Artículo dice que las Instalaciones del Poder Legislativo forman parte del patrimonio histórico cultural, entendería de que ya son parte del patrimonio, el proyecto que yo presenté se refería que la edificación debe ser incorporada que en este caso le está dando la incorporación al patrimonio cultural pero se refiere al del Banco Central dentro del Complejo Legislativo no se al Presidente de la Comisión como lo interpretaron porque al leer el Artículo como tal se está en este momento discutiendo, se refiere a las instalaciones únicamente del Poder Legislativo y me parece pues de que ahí hay alguna diferencia en cuanto a la interpretación de lo que yo presenté en el sentido de que es la instalación el edificio del Banco Central que empieza a formar parte del Poder Legislativo y por lo tanto a su vez parte del patrimonio cultural, no sé al quedar redactado así si estamos aprobando algo que ya prácticamente está previsto en otras leyes, sería ésa mi consulta, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Honorable diputado Presidente de la Comisión Abogado José Oswaldo Ramos Soto, antes vamos a nombrar la Comisión de Estilo para los Proyectos que aprobemos esta semana, estará integrada por los Honorables Diputados siguientes:

José María Martínez Castellanos

Héctor Rolando Hernández Cruz

María Aracely Leiva Peña

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, Presidente de la Comisión de Dictamen manifestó: Muchas gracias honorable mandatario del pueblo Presidente, honorables mandatarios del pueblo, como ustedes ven en el Decreto hay una prelación, el Artículo 1 habla de hacer la tradición del inmueble donde actualmente se hayan ubicado las instalaciones del Banco Central de Honduras al Congreso Nacional, éso es lo primero, cuando usted Honorable Mandatario del pueblo dio una explicación a preguntas de honorables pares de la cámara y que fue complementada por el Honorable Mandatario del pueblo Secretario Mario Pérez López, se habla de incorporar los otros edificios que están adjuntos, cuando se habla en el Artículo 3 ya se hizo el traslado y después debe de pasar al patrimonio histórico toda la instalación del Congreso, obviamente nosotros solo estamos hablando del actual donde opera el Congreso más el del Banco Central, pero si para aclarar quisieran poner todas las instalaciones perfectamente puede hacerse para que quede claro que se refiere también a los otros edificios que están contiguos a la instalación del Congreso, Gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Honorable Diputada Gabriela Núñez satisfecha con la explicación.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe expresó: Si es que en la exposición de motivos ahí decía claramente que el complejo de edificaciones históricas se incluye además, otras como la Plaza La Merced, el Paraninfo de la Universidad Autónoma, la antigua Casa Presidencial, el antiguo edificio de la ENEE que está aquí, que ya es parte del patrimonio del Congreso Nacional y ahora el Banco Central de Honduras, el Presidente del Congreso ha anunciado en reiteradas ocasiones la necesidad de conformar el complejo legislativo, entonces ese concepto de Complejo Legislativo creo que no está legislado y en consecuencia en este momento solo estamos hablando de lo que es el edificio del Banco Central incorporado o bajo la tutela o es propiedad, si ahora llega ser propiedad del Congreso Nacional, entonces esa asociación de edificios es lo que conforma el complejo legislativo y pasa a ser patrimonio cultural e histórico, entonces, yo creo que la recomendación del Presidente de agregarle las edificaciones sería en el caso de aquellas que no son propiedad del Congreso Nacional hasta este momento, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto externó: Honorable Mandatario del pueblo Presidente y honorables mandatarios del pueblo, aquí estamos haciendo la tradición del edificio que es del Banco Central de Honduras al Congreso Nacional, yo pienso que las antiguas instalaciones donde funcionaba la Casa Presidencial y creo que es un museo ahora, pues habría que trasladarla también porque no son propiedad del Congreso, yo entiendo que hay un proyecto que todavía simplemente está en la

mente del Presidente del Congreso y posiblemente de la alcaldía, pero lo primero que hay que hacer es trasladar el edificio del Banco Central y si después se logra con diálogos con el Poder Ejecutivo lo otro que se amplíe este concepto, pero por ahora es únicamente el edificio del Banco Central de Honduras, salvo mejor opinión del Pleno de la Cámara.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien enfatizó: Efectivamente tal y como dice el Diputado Ramos Soto es lo correcto, el Presidente de este Poder del Estado Mauricio Oliva presentará en pocos días la creación del Distrito Legislativo Cultural que es lo que explicó el Diputado Mario Pérez, en este Proyecto de Ley es la tradición del bien inmueble, Banco Central al Congreso Nacional.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe exteriorizó: Muchas gracias, vale la aclaración que se ha hecho y estoy de acuerdo, lo que yo pretendía en ese Artículo es que se de protección de ese bien inmueble al Banco Central, es decir que no es que el Congreso lo va adoptar y que no va a respetar todas las normas de protección histórica y la conservación de la instalación física, especialmente porque prácticamente tiene una historia no solo en términos de lo que ha sido el papel de Banco Central, entonces lo que se les busca es que no se les disminuya que no vaya en detrimento de la conservación, entonces el Artículo debería de ser que las instalaciones de Banco Central ahora propiedad del Legislativo forman parte del patrimonio, solo para aclaración porque la intención en ese momento es que no vengamos por ejemplo el área de Tesorería o el melanina que tiene historia, las bóvedas que han sido historia, la imprenta del Banco Central no vayan a ser dañadas en el

elemento histórico que éste contiene, entonces por eso me refiero precisamente que se conserve aun cuando pase a ser parte del Congreso Nacional que se conserve esos elementos históricos.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio Cesar Rivera Callejas quien apuntó: Ya lo ha dice Honorable Diputada, aquí lo dice, así lo dice el Artículo tercero.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López expresó: ARTÍCULO 3.- Las instalaciones del Congreso Nacional, constituidas en centro o complejo legislativo forman parte del patrimonio histórico cultural de la nación debiendo ser sujetas de particular cuidado en su mantenimiento y protección.

Quedando aprobado el Artículo 3.

ARTÍCULO 4.- El presente Decreto entra en vigencia en virtud de su promulgación y después de haber transcurrido 20 días de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Este Artículo 4 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

- 2) Pasó en segundo debate el ACUERDO No.29-DGTC-2015, Tegucigalpa, M.D.C., 26 de Agosto de 2015, que contiene el CONVENIO RELATIVO A LA PROTECCIÓN DEL NIÑO Y A LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL HECHO EN LA HAYA EL 29 DE MAYO DE 1993.
- 3) Pasó en segundo debate el ACUERDO No.28-DGTC, referente al CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES MÓVILES POR

SATÉLITE Y SUS ENMIENDAS, más conocido como CONVENIO (IMSO).

- 4) Pasó en segundo debate el ACUERDO No.09 DGTC: Del 16 de Marzo de 2014, que contiene el ANEXO VI DE MARPOL, REGLAS PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA OCASIONADA POR LOS BUQUES.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Honorables compañeros(as) Diputados(as), se suspende la sesión y se convoca para el día de mañana Miércoles 20 de Abril a las 3:00 de la tarde.

10.- Se suspendió la sesión a las 7:35 de la noche.

11.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 20 de Abril del año Dos Mil Dieciséis, a las 5:25 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Antonio César Rivera Callejas; Vice-Presidentes: Miguel Edgardo Martínez Pineda, Milton Jesús Puerto Oseguera, Rolando Dubón Bueso, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez y Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Muy buenas tardes Honorables Diputadas, compañeros Diputados, se reanuda la sesión, comenzaremos el día de hoy con algunos dictámenes en tercer y último debate, quisiéramos darla la bienvenida a esta Casa del Pueblo al Señor Emilson Durón, de la

Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, al Abogado Dimas Escobar, Director de Asuntos Jurídicos y Tratados también de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional e igualmente a la Abogada Laura Rivera Carbajal, Jefa del Departamento de Protección del Medio Ambiente de la Marina Mercante y el Abogado Juan Carlos Rivera, Asesor Externo también de la Marina Mercante, bienvenidos a esta Casa del Pueblo.

12.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Se anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto contentivo de aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO No.09-DGTC, del 16 de Marzo de 2014, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, misma que contiene el ANEXO VI DE MARPOL SOBRE LAS REGLAS PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA OCASIONADA POR LOS BUQUES.

En la discusión del Artículo 1 en su tercer debate, participó el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Honorables Diputadas, compañeros Diputados, si ustedes recuerdan el año pasado, aprobamos cuatro (4) convenios relacionados con la Marina Mercante, se nos quedaron tres (3), los cuales los estaríamos aprobando el día de hoy si ustedes así lo consideran, este primero es sobre prevenir la contaminación que provocan algunos buques y la Marina Mercante de Honduras se pondría al tono con normas internacionales, este es el primero de ellos, ustedes lo pueden ver en sus ordenadores, en sus computadoras e igualmente está también en las pantallas, Reglas para Prevenir la Contaminación Atmosférica Ocasionada por los

Buques, si alguna consulta de ustedes, está la gente de Cancillería e igualmente está la gente de Marina Mercante.

Quedando aprobado el Artículo 1 en su tercer debate.

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Este Artículo 2 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

- 2) Se anunció la discusión en segundo debate, el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO No.06-DGTC, de fecha 12 de Marzo de 2015, mismo que contiene el CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE COOPERACIÓN, PREPARACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS 1990, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, que literalmente dice:

En la discusión de este Artículo 1 en su segundo debate, participó el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Honorables Diputadas, compañeros Diputados, el primer Convenio que aprobamos ya estaba en tercer debate, éste está en segundo debate, por lo que necesitamos la dispensa de un debate para poder aprobarlo el día de hoy, este es para prevenir la contaminación producidos por Hidrocarburos.

La Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz apuntó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos(as), efectivamente en la Comisión hemos trabajado en este tema y lógicamente es de vital importancia para el país, para estar a tono con la política internacional y de igual

manera para contrarrestar las eventualidades que pudieran ocurrir provocadas por la contaminación, yo quisiera solicitar formal solicitud de dispensa de debate para que de una vez ya quede aprobado en virtud Señor Presidente de que ésto ha permanecido aquí mucho tiempo y nosotros en la Comisión hemos acelerado el paso para que definitivamente ya quede aprobado, lo someto a consideración de la Cámara Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de un debate presentado por la Señora Presidenta de la Comisión de Dictamen, fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, efectivamente tenemos una inquietud sobre este Convenio, nos parece sumamente importante pero desconocemos ahora el contenido, la esencia del Convenio, porque este Convenio Internacional participan varios factores o elementos e inclusive los gobiernos, nos referíamos en el pasado, como se va a proteger la contaminación por ejemplo estas enormes compañías navieras trasnacionales que contaminan mucho el mar, el medio ambiente, han habido desastres ecológicos en esta materia, como prevenir, como participan los estados en este Convenio, entiendo que es la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que ha aprobado este Convenio, pero cuál es la responsabilidad de los estados, de los gobiernos como tal, incluyendo el nuestro por supuesto, entonces me gustaría una ilustración sobre este tema ya que es un tema bastante técnico y que nosotros los Diputados(as), deberíamos tener pleno conocimiento sobre éso, gracias Señor Presidente.

El Abogado Juan Carlos Rivera, Asesor Externo de la Marina Mercante apuntó: Muy buenas tardes, la observación del Señor Diputado en cuanto al objeto, el fondo del presente Convenio, este

Convenio es un Convenio reactivo, es un Convenio que nos permite organizarnos y enfrentar un derrame de hidrocarburos en caso de que este se lleve a suscitarse, a nivel internacional la Organización Marítima Internacional que forma parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ha establecido una serie de medidas para prevenir lo que es la contaminación marítima, precisamente el Convenio Marpool que se discutió anteriormente está dirigido a ese objetivo, este Convenio está más dirigido a reaccionar ante un evento de contaminación de hidrocarburos, bajo ese orden de ideas se establecen planes de contingencia, los planes de contingencia se organizan de una forma local, de una nacional y de una forma regional, este Convenio impulsa precisamente esa organización regional de forma de que en caso de que nosotros requiramos de algún tipo de equipo especializado para poder hacer frente a estos hidrocarburos lo podamos hacer de forma expedita, no tener que esperar por ejemplo que esquimers o barreras de contención para que tengan que pasar un proceso o un trámite engorroso en aduanas sino que todo se movilice de una forma más expedita, en lo que respecta al Plan de contingencia es de hacer notar de que Honduras cuenta con un plan de contingencia que ha sido debidamente socializado con todas las entidades pertinentes que participan en este proceso reactivo, así que ya tenemos de hecho un pie adelantado, un pie hacia adelante en cuanto al cumplimiento de este Convenio.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Abogado Rivera ¿Se ha dado en nuestro país, en nuestras aguas territoriales hondureñas, algún derrame en el pasado por hidrocarburos?

El Abogado Juan Carlos Rivera, Asesor Externo de la Marina Mercante manifestó: Si efectivamente Señor Presidente, se ha dado, pequeños pero sin embargo un derrame pequeño si Usted lo deja pasar poco a poco se va alejando de la costa, se va haciendo más grande dependiendo el tipo de productos que se haya derramado, es muy posible que un derrame de nivel uno (1) se pueda convertir en un derrame de nivel dos (2), ahora bien, este Convenio tiene una especial importancia para nuestras aguas jurisdiccionales porque recordemos que nosotros tenemos el sistema Arrecifal Mesoamericano pasando en frente de nuestras instalaciones portuarias, un impacto químico al sistema Arrecifal Mesoamericano sería catastrófico.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Se habla mucho que nuestro país, especialmente en el Departamento de Islas de la Bahía tiene los mejores corales del mundo y con tanto crucero que tiene nuestro país ahora ¿Está preparada la Marina Mercante para si llegara a ver algún tipo de estos accidentes, proteger esas aguas en el Departamento de Islas de la Bahía?.

El Abogado Juan Carlos Rivera, Asesor Externo de la Marina Mercante exteriorizó: Se cuenta con un Plan Nacional de contingencia para poder reaccionar ante este tipo de reacciones, también existe normativa que es sólida de gobierno nacional que establece cierta obligatoriedad para que las empresas que importan o exportan hidrocarburos, mantengan su equipo o en su caso subcontraten a través de un consorcio a empresas especializadas para estos menesteres, tenemos equipo en Honduras para reaccionar, este Convenio en Honduras va fortalecer muchísimo nuestra capacidad de reacción a través de nuestras fortalezas

regionales que existen porque precisamente este Convenio lo que hace es éso, es introducir a Honduras en un sistema regional de respuestas ante derrames de hidrocarburos, bueno regional e internacional.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana apuntó: Gracias Señor Presidente, yo la consulta que quería hacer es, muchas ciudades han sido afectadas por la basura que se envía desde la República de Guatemala que llega hasta el Departamento de Islas de la Bahía, el Puerto de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, Omoa, Departamento de Cortés y se ha hecho un gran esfuerzo por parte de los alcaldes y los ciudadanos por mantener limpias esas playas y descontaminada, pero el problema es que las fuentes viene de la República de Guatemala, se hizo un reclamo de parte de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en el Gobierno pasado pero que hubo cambio de Gobierno tanto en Honduras como en la República de Guatemala y ahora que se formalizó a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional el año pasado cuando hubo la transición del Gobierno, entonces quisiera saber si mediante este Convenio pudiéramos nosotros pedir más enérgicamente a la República de Guatemala que no nos siga enviando esa basura que viene hasta las playas de Omoa, Departamento de Cortés, Puerto Cortés, Departamento de Cortés, la Ciudad de la Ceiba, Departamento de Atlántida y el Departamento de Islas de la Bahía.

El Abogado Juan Carlos Rivera, Asesor Externo de la Marina Mercante apuntó: Muy válida la observación del Honorable Diputado, si es de hacer notar que Convenio gira entorno de lo que es derrame

de hidrocarburos ya cuando estamos hablando de residuos y derrames de hidrocarburos proveniente de embarcaciones o de fuentes terrestres, cuando estamos hablando ya de desechos sólidos por ejemplo, existen otros instrumentos que podrían asistir, existe un proyecto que se realizó a través de la Comisión Interamericana de Transporte Marítimo que es conocido como el Proyecto del Golfo de Honduras en donde efectivamente se estableció que la mayor causa de contaminación en la zona del Golfo de Honduras era precisamente la Cuenca del Motagua, para éso era necesario que de forma bilateral los países tomen medidas, hay un Plan de acción estratégica dentro de ese Proyecto que fue el resultado de ese Proyecto que podría ser implementado por la República de Honduras y sugerido por parte de Cancillería al Gobierno el Guatemala, el Gobierno de Guatemala está plenamente consciente de este Plan de Acción Estratégica, pero este Convenio en particular no, este Convenio está dirigido para derrame de hidrocarburo, si me gustaría recalcar que actualmente la Marina Mercante está haciendo grandes esfuerzos a lo que respecta limpieza de playas, han organizado equipos, han organizado grupos de trabajo a efectos de poder apoyar estas comunidades.

La Honorable Diputada Jariet Waldina Paz externó: Si gracias Señor Presidente, quisiera particularmente excusar al Señor Director de la Marina Mercante, al Abogado me llamó personalmente para excusarse, pero mando un representante como lo es el Abogado Rivera, quería presentar la excusa ante las cámaras porque luego podrían preguntarse porque él no vino, pero respondiéndole en parte aunque ya un experto les ha hablado sobre el tema, al Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada les quisiera decir que es la normativa legal que venía toda la documentación para que proporcionáramos ésto, pero particularmente es el Banco Mundial

para la Cooperación Internacional y la lucha contra sucesos importantes o amenazas de contaminación en el mar, también adoptar medidas para hacer frente a sucesos de contaminación, todo está contemplado en la normativa por eso es tan vital que aprobemos esto, por eso estamos a tono con la política internacional, los buques deberán llevar a bordo un plan de emergencia en caso de contaminación por hidrocarburos, cuyo contenido sea formulado por la OMI y las empresas explotadoras de unidades mar adentro que operen bajo la jurisdicción de las partes, también podrán disponer de planes de emergencia en caso de contaminación.

Quedando aprobada la moción de un dispensa de debates.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.

- 3) Se anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el Proyecto de Decreto contentivo del ACUERDO No.28-DGTC, de fecha 27 de Noviembre de 2014, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional misma que contiene el CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES MÓVILES POR SATÉLITE Y SUS ENMIENDAS, más conocido como CONVENIO (INSO), tal como se acordó en la vigencia de Asamblea el 6 de Octubre del año 2008.

En la discusión del Artículo 1, en su tercer debate, intervino el Honorable Diputado Presidente César Antonio Rivera Callejas quien manifestó: Este Convenio a diferencia de los dos anteriores no es por contaminación, éste es de Comunicaciones Móviles por satélite,

si tienen alguna consulta a la gente de la Marina Mercante o Cancillería.

Quedando aprobado el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- El Presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

En la discusión de este Artículo 2, en su tercer debate, participó la Honorable Diputada Jariet Waldina Paz quien expresó: Fíjese Señor Presidente que yo quisiera hacer referencia a este tema, porque el objetivo principal es la protección de la vida marítima a nivel mundial, en cuanto a las operaciones de socorro y seguridad marítima y aquí hemos estado bastante preocupados por esa seguridad especialmente de la vida marítima, pero de igual manera Señor Presidente, yo debo de decir con toda propiedad, Señor Presidente yo quiero decir con toda propiedad fíjese yo lo dejo que Usted hable, pero es la primera ocasión y yo debo de decirlo no quiero que se sienta mal nadie que he visto tanta preocupación por parte de la Marina Mercante que ha estado constantemente en comunicación con su servidora a través de la Comisión Sara Ismela Medina sabe y es testigo, han estado pendientes y yo les pido hoy públicamente a los demás que vengan del Poder Ejecutivo a través de Cancillería que así como los jóvenes de Cancillería que están en la parte posterior pasan pendientes a través de la Secretaría con BEATRIZ nosotros como Comisión podemos trabajar de mejor manera, porque en un momento determinado ellos los hacen llegar a través del Ejecutivo pero de igual manera nosotros lo podemos aprobar o improbar en su momento, pero yo creo que esto es un trabajo conjunto verdad que lo podemos hacer perfectamente y yo lo digo públicamente, es la primera ocasión que yo miro que están tan

preocupados, tanto Cancillería como la Marina Mercante porque realmente se acelera el paso para la aprobación de este tipo de tratado o convenio, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente César Antonio Rivera Callejas quien apuntó: Es totalmente cierto lo manifestado por la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz, e Ingeniero Roberto Cardona de la Marina Mercante nos ha estado solicitando desde hace algún tiempo que aprobemos estos convenios y la Comisión de Dictamen lo tiene también desde hace algún tiempo, ha sido irresponsabilidad de nosotros que no lo hemos podido agendar, pero más vale tarde que nunca.

Quedando aprobado el Artículo 2 de acuerdo con el Dictamen.

- 4) Se anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el Proyecto de Decreto contentivo del ACUERDO No.29-DGTC-2015, Tegucigalpa, M.D.C., de fecha 26 de Agosto de 2015, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, misma que contiene el CONVENIO RELATIVO A LA PROTECCIÓN DEL NIÑO Y A LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL HECHO EN LA HAYA EL 29 DE MAYO DE 1993.

En la discusión de este Artículo 1, intervino el Honorable Diputado Presidente César Antonio Rivera Callejas quien expresó: Honorables Diputados(as), compañeros Diputados(as), este Convenio viene de Cancillería pero a diferencia de los tres anteriores, no es de la Marina Mercante, este es sobre adopciones para proteger al niño adoptado, este viene del DINAF anteriormente INHFA, e igualmente

importante que los tres anteriores, si hay alguna consulta a Cancillería Sobre este tema lo hacemos ahora, sino pues lo aprobamos este Convenio Internacional que igualmente la Directora Loli Salas hace algún tiempo está solicitándonos si lo podríamos aprobar e igualmente la Comisión lo hace con mucha responsabilidad, lo tiene dictaminado desde hace algún tiempo.

El Honorable Diputado Aníbal Javier Cálix apuntó: Gracias Presidente, solo quisiera solicitar un poco más de detalle en sí de cuál es el objetivo o el objeto de este Convenio para poder de alguna manera hacer un mejor análisis con un poquito más de información, no sé si la Comisión o los representantes del Poder Ejecutivo nos podrían dar más detalle, gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Estoy seguro que la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz que igualmente también presentó ya un proyecto de Ley en este mismo tema, lo conoce muy bien, así que creo que ella le puede contestar sobre que contiene este Convenio Internacional.

La Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz expresó: Sí, gracias Señor Presidente, en repuesta a nuestro compañero Aníbal Cálix efectivamente es de vital importancia, pero particularmente Presidente a mí me agradecería que Cancillería pueda lógicamente revertir su opinión porque ellos son concedores de la normativa que contempla aquí, pero básicamente para mí compañero le podemos decir que esto es el marco de recomendaciones de los estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas, o sea tenemos que estar adscritos y formar parte ¿Por qué? porque esto le garantiza el derecho que tienen los niños y las mujeres,

quiero aclarar no solamente el niño, también la mujer, entre lo que figura la adhesión del Convenio a La Haya relativo a la protección de niños y Cooperación en Materia Internacional en Adopciones y de igual manera tiene como el cáncer regular la obligación de los estados para asumir un Sistema de Protección Social frente a los casos de niños y niñas sin un medio familiar, entonces a mí me agradecería mucho yo por eso sugerir también a Mario Pérez de que vinieran los representantes de Cancillería porque ellos también, nosotros de hecho tuvimos varias reuniones en Cancillería para que puedan exponer esto, porque lógicamente cuando uno escucha el término adopción puede estar sujeto a muchas dudas, por todo los antecedentes que han existido en el país.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Solicitaríamos al Abogado Emilson Durón o al Abogado Dimas Escobar de Cancillería si nos pueden ampliar un poco más sobre este Convenio Internacional que protege al menor en caso de adopción, pueden tomar nuevamente el curul, a van a tomar el Curul al par del Honorable Diputado Aníbal Calix quien fue que solicitó y posteriormente, no fue antes.

El Honorable Diputado Eduardo Coto Barnica manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, me parece totalmente válida la inquietud del Honorable Diputado Aníbal Cálix, totalmente válida y lo felicito, ahora bien las palabras son instrumentos preciso del lenguaje del idioma y estamos hablando de una Protección del Niño en Materia de Adopción Internacional, en este sentido yo creo que de lo que se trata es de salvaguardar al máximo los intereses y los derechos del niño o niña hondureños, la adopción es una figura jurídica tan importante que inclusive el primer imperio romano Augusto por

adopción le heredó el imperio a su hijo adoptivo Tiberio de manera que teniendo estos elementos de juicio creemos que ese proyecto de Ley lo que pretende es definitivamente que los derechos del niño y de las niñas hondureños queden salvaguardados plenamente, muchas gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien enfatizó: Muchas gracias a Usted, Abogado Escoto o Abogado Durón de Cancillería por favor, sobre la interrogante del Honorable Diputado Aníbal Cálix.

El Abogado Emilson Durón, Representante de Cancillería exteriorizó: Buenas noches honorables diputados, es un placer para mí estar aquí, bueno en principio el Convenio pertenece a una Institución muy prestigiosa a nivel internacional que es La Haya. La Haya contiene una serie, disposiciones y tratados orientados al derecho internacional privado, en función de proteger los intereses de los ciudadanos a nivel mundial. El Convenio tiene como objetivo el proteger a los niños y a las familias sobre la protección de adopciones irregulares, que se puedan dar a través de los sistemas nacionales, no sé si ustedes han tenido conocimiento y ustedes sometieron a consulta esta Ley que es una Ley que existe que está basado en éste Convenio que es la Nueva Ley de Adopciones y está basado en los principios que establece La Haya, no hay ni un tipo de riesgo en este Convenio, este convenio tiene un sistema y un andamiaje internacional en función de proteger al niño, incluso una vez dado en adopción a través de las autoridades centrales. La Haya certifica el Convenio a través la creación de un Sistema Nacional de Identificación de los niños una vez que han sido otorgados para darles un seguimiento, o sea el principal objetivo del Convenio es evitar que un niño pueda sufrir algún deterioro en sus derechos en

virtud de la adopción y le da una serie de requisitos y pasos a seguir para que la adopción sea efectiva y le da una particularidad que es que la autoridad central hondureña tiene total control y seguimiento y le da esa obligación para que esto sea efectivo y los derechos del niño se les pueda cumplir y el niño que se ha dado en adopción no tenga ningún problema en el país donde sea dirigido y acordémonos también que nosotros somos suscriptores de la convención sobre el derecho del niños y nos habla sobre el interés superior del menor y esto nos ha venido también a incitar de que la comunidad internacional nos patrocine o nos incite a que aprobemos este tipo de convenios, también hay que recordar que este Convenio es una recomendación del LEPU para que la podamos aprobar que es el examen de Periódico Universal de Derechos Humanos, por lo cual es de suma importancia para al país para que una vez que presentemos el informe podamos brindar de que Honduras y aprobó el Convenio, el Convenio es una buena herramienta de Cooperación Internacional en el tema de adopciones.

La Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz expresó: Mire Señor Presidente, yo les quiero pedir a los compañeros con el debido respeto que escuchen porque luego pueden ser abordados por los medios es importante esto, porque esto es para la vida de miles y miles de niños. Mire hay un factor muy importante lo que acaba de adoptar el joven de Cancillería pero también fíjese bien aquí, aquí es instaurar un Sistema de Cooperación entre los estados contratantes que aseguran el respeto a dichas garantías sin consecuencia prevengan las sustracción, la venta u el tráfico de niños, por eso es de vital importancia la aprobación de esto, porque si muy pronto vamos a ser sometidos a una nueva evaluación en materia de respeto a los derechos humanos, como vamos a poder llevar este discursos diciendo “si en Honduras protegemos los

derechos de los niños” si ni siquiera podemos aprobar esto o ratificarlo aquí, entonces yo creo que esto es de vital importancia, porque aquí se asegura el reconocimiento de los estados contratantes de las adopciones realizadas de acuerdo a este Convenio, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Francisco Paz apuntó: Gracias Diputado Presidente, nosotros creemos que es tipo de convenios Presidente vienen a fortalecer sobre todo este segmento tan sensible de la sociedad como es los niños en adopción, entonces en esa línea quisiera preguntarles a la gente que anda de Cancillería a este tipo de Convenio viene a modificar las leyes nacionales y que nos digan que artículos porque no se en algunas en algún momento de crisis que va a pesar más si las leyes nacionales o un Convenio Internacional, entonces esa sería mi pregunta, yo creo en el Convenio Internacional, pero si me gustaría para que estén en sintonía haber que artículos de nuestras leyes van hacer modificados para que vayan en sintonía el Convenio Internacional con nuestras leyes, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado José Luis Cruz expresó: Gracias Presidente, por ahí está un precepto legal en nuestro derecho positivo vigente que establece que los niños deben primar ante cualquier situación por encima de cualquier otro sector de la población y sin duda alguna le damos la bienvenida a estos temas de regulación puntualmente en el control de adopciones porque había un vacío que llenar ahí y yo creo que este Convenio lo llena la inquietud inicial era en efecto el Convenio con quien se hacía ya nos respondieron que es entre el Estado de Honduras y La Haya, Presidente se envía un buen mensaje hacia el mundo, Honduras está cumpliendo con sus compromisos internacionales, pero que también hay muchos

compromisos ahí Presidente, compañeros diputados que hay que de veras ponerlos en agenda. Honduras también ha estado parte del Convenio o de la Convención de los Derechos del Niño que en uno de sus artículos establece la obligación de cada Estado parte para regular el tema del trabajo infantil, y esa convención establece como techo los 14 años para que un niño comience algún tipo de actividad laboral, yo estaba revisando las situaciones que se han dado con algunos estados que la mayoría de ellos asinatarios de este Convenio han cumplido con esa obligación de implementar en su derecho positivo vigente esa prohibición, yo aquí introduje el año pasado una reforma al Código de la Niñez a efecto de que se establezca ahí el techo laboral de la Niñez a los 14 años, o sea así como estamos enviando mensajes hacia afuera de que aquí estamos respetando los niños, también hagámoslo con la temática interna. Yo quiero de verdad plantearles respetosamente que ese tema, esa reforma al Código de la Niñez se ponga en agenda Presidente, mucha gracias.

La Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz exteriorizó: Gracias Presidente, dándole respuesta al Honorable Compañero y amigo también que yo conozco que somos primos porque es apellido Paz solo que él es de Oriente, quiero comentarle que esto está obviamente en la Constitución de la República porque él decía verdad, entonces aquí está en la Constitución de la República específicamente en el Artículo 245 que establece que corresponde al Presidente de la República la Administración General del Estado siendo entre otros sus atribuciones la de emitir acuerdos, decretos, expedir reglamentos y resoluciones conforme a Ley, ya la Constitución de la República le da el derecho a él como jefe de Estado, pero haciendo mención el acaba de mencionar mi otro compañero y esto está en el Pacto Internacional lo que el acaba de

mencionar que es el Pacto Internacional de Derecho Económicos, Sociales y Culturales en su Artículo 10 numeral 3) que establece que se deben de adoptar medidas especiales de protección y de asistencia en favor de todos los niños y adolescentes sin discriminación alguno por razón de afiliación o cualquier otra condición, debe protegerse a los niños y adolescentes contra la explotación económica y social, por eso debe obviamente ratificado este importante Acuerdo que viene del Ejecutivo, solamente quería hacer referencia a éso.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Dice la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz que es prima del Diputado Francisco Paz, o sea que hay varios parientes aquí en el Hemiciclo, su servidor tiene una prima también, la Diputada Teresa Cáliz también tiene un sobrino y ahora la Diputada Waldina también, o sea que hay bastante parentesco, Francisco Paz aquí tiene una prima aquí. Honorables miembros de la Cancillería si pueden ampliar sobre las preguntas del Honorable Diputado Paz si esta legislación de este Convenio entra en contradicción con el Código de Familia Hondureño o si más bien es complemento

El Abogado Emilson Durón, Representante de la Secretaría de Relaciones Exteriores apuntó: Buenos, recordemos que la Constitución en ese tema es claro, la Constitución le da una supremacía al tratado sobre la Ley, la mayor parte de los tratados multilaterales en especialmente en estos temas de la niñez conlleva reformas a la Ley y especialmente porque este tratado lo que viene hacer es a simplificar el trámite de la adopción para hacerlo más que todo un trámite administrativo tal como lo plantean en su normativa, entonces va a traer reformas a la Ley, que deben ser trabajadas con

las instituciones pertinentes para que el tratado tenga una aplicación efectiva y en relación a lo que plantea también el Diputado hay que recordar que el tratado es patrocinado por La Haya una Institución muy seria a nivel de derecho Internacional que aparte de esto podríamos conseguir y dan un apoyo y un seguimiento a la aplicación del Convenio entonces ellos también hacen recomendaciones Jurídicas de que leyes se deben de reformar para aplicar efectivamente el tratado.

El Honorable Diputado José Ramón Mancía Izaguirre apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, yo pienso que al simplificar los trámites en el proceso de adopción estamos haciendo un gran beneficio a los niños, tenemos un 36% de niños que viven en extrema pobreza, perdón un 36% de la población vive en extrema pobreza y una gran parte de los niños forman parte de esta extrema pobreza, entonces sabemos que para un niño que vive en extrema pobreza la única solución o la única vía para que ese niño salga de extrema pobreza es que sea adoptado, entonces me parece que este tratado viene en beneficio de todos estos niños de nuestro país, así que yo estaría gustosamente apoyando este tratado.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Muchas gracias Honorable Mandatario del pueblo Presidente, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, debemos de estar en un contexto compatible con la dimensión del convenio que estamos discutiendo, debemos de recordar que en el derecho internacional los tratados y la costumbre constituyen la fuente primigenia del derecho internacional público, en este caso se trata de disposiciones que forman parte de un derecho uniforme, universal, y todos los estados deben en encuadrarse en estos principios ya en la exposición de motivos se expresa lo que preceptúa el Artículo 15

que Honduras hace suyo los principios y prácticas del derecho internacional que propenden a la solidaridad humana a el principio de auto determinación de los pueblos, a la no intervención y al fortalecimiento de la paz y la justicia universales, en pero prima fachee es fundamental en ese Artículo 15 de la constitución de la República extraer lo que se refiere fundamentalmente a la solidaridad humana y es importante en esto que el único tema que debería preocupar al órgano legislativo del Estado es que entre en el marco de lo que preceptúa el Artículo 17 de la constitución que señala que cuando un tratado internacional se opone a la constitución para poder ser discutido y aprobado coetáneamente, simultáneamente debe reformarse la norma de la constitución que se opone al tratado siguiendo el procedimiento que preceptúa el Artículo 373 de la constitución atinente a la reforma constitucional, si hubiere alguna disposición de naturaleza secundaria que se opone al tratado, precisamente leitmotiv la razón, el fundamento que motiva al convenio es corregir estas incoherencias y que todos los estados del mundo de pongan a tono con el respeto que se deben tener al principio de adopción y que se proteja, que se tutele a los niños que son dados en adopción, ese es el propósito fundamental, me parece que el convenio se encuadra en el marco constitucional y no debe seguir siendo objeto de ningún debate adicional, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Gracias a usted Honorable Diputado Ramos Soto, creo que lo explico bastante bien este convenio internacional y cuál sería la solución si aún caso entrare en contra posición con nuestra legislación hondureña, solamente para conocimiento de ustedes en el segundo semestre de este año vamos a ver cuatro códigos diferentes y aprobarlo si ustedes lo consideran a bien, código penal, código procesal laboral,

código tributario y código de familia, o sea que tendríamos un segundo semestre legislativo de cuatro códigos importantísimos, lo menciono esto porque en el código de familia viene todo lo que tiene que ver con adopciones que es lo que estaban viendo en este momento.

El Honorable Diputado José Omar Rodríguez Interiano apuntó: Gracias Señor Presidente, yo quiero hacer una pregunta a los honorables representante que hoy nos honra con su presencia sobre este tema, me pongo a pensar que ¿Cuál es la garantía que tendrá estos niños hondureños en este tratado de que ellos no van hacer objeto de algún como muchas veces ha sucedido con la venta de órganos? ¿Cómo respaldan esos niños no van a sufrir en el transito alguna violación a ese derecho que se dice que ellos van a tener con esta adaptación? Yo considero como hondureño que esa responsabilidad es del Estado, de que nuestros niños puedan vivir con dignidad en este país y que realmente que está pasando, se nos ve como un país sin oportunidades, siento que aunque esto sea con un buen propósito siento que no debería de ser tan correcto el tomar ese tipo de decisiones, pero aquí vamos a votar y yo creo que en esta ocasión no siento el llamado a votar a favor y voy a tener que abstenerme, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Gracias a usted honorable Diputado, la consulta del Honorable Diputado es ¿Cómo garantizar que el menor adoptado hondureño por familias extranjeras no sea objeto de un maltrato?, señores de la cancillería.

El Abogado Juan Carlos Rivera, Asesor Externo de la Marina Mercante apuntó: El convenio es especifico y claro en este tema eso

lo planteamos en el inicio, la protección se dan incluso porque La Haya y las autoridades le van a dar un seguimiento al menor una vez que ha sido dado en adopción, el convenio una vez que Honduras firme el convenio va a entrar en un marco de cooperación internacional en función de certificar todos los derechos del menor, quien tutela esto es La Haya y La Haya crea diferentes comisiones que tiene como objetivo velar porque se menor no es objeto de lo que el diputado acaba de decir y recordemos que le principal objetivo del tratado es evitar estas lesiones o tergiversaciones a los derechos de los niños y que sean objeto o víctima de lo que pueda suceder en otros países, entonces La Haya y en ese esquema entramos como repito como un esquema de cooperación internacional, una vez el adoptado ha sido dado en adopción verdaderamente empieza la responsabilidad del Estado en tutelar de que ese menor que ha sido en este estado o a esa familia tenga los derechos plenamente otorgados y de que no exista ninguna tergiversación, como lo he dicho, lo digo y lo reitero el convenio, esa es la finalidad del convenio.

La Honorable Diputada Teresa Concepción Cálix puntualizó: Solo para aclarar que no van poder hacer sin la Ley de Honduras, entonces tenemos que enlazar esto para que se pueda hacer con la Ley de nosotros, entonces tenemos que tener esto muy presente y decirles en realidad que a mío me toco una experiencia de ir a visitar a unos niños a Madrid, niños que habían sido adoptados, niños hondureños y tenían una calidad de vida al cien por ciento, niños que según la Ley de nosotros no pueden perder la relación con Honduras, tenían su bandera de Honduras, ellos sabían que eran adoptados por otros países, pero creo que es la mejor que le puede pasar a nuestra niñez de ser adoptados, niños que vienen extremadamente pobres y no tiene otra esperanza, entonces yo creo

que aquí hay miles de niños todavía esperando en adopción y eso es lo que nosotros esperamos para que estos niños tengan una vida mejor, gracias.

La Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz expresó: Mire Señor Presidente, yo quisiera aclarar dos conceptos, en Honduras no existe aún la Ley de Adopciones, no hay, está la introduje yo aquí desde el año pasado y nuestra honorable compañera ha estado al pendiente de esa comisión junto con otras compañeras más, pero debemos de aclarar una situación no significa de que en un momento determinado lo anterior fue ilegal lo que pasa es que no existía la normativa jurídica, pero como queremos estar a tono y posteriormente viene la Ley que ya ha sido consensuada con todos los que tiene referencia al tema, pero yo quiera aprovechar este momento, mire Presidente adoptar un niño no es comprar un artículo porque algunos incluso personas que he tenido la mala suerte de conocer adoptan un niño para que sea el empleado, un jardinero para que sea el que le haga los mandados, pero eso es un gesto de amor, porque cuando uno adopta una criatura no va ser como microondas o un televisor que le salió malo y lo devuelve porque uno lo tiene que llenar de amor, porque tanto amor le va dar al niño como el niño va a recibir de nosotros y nos va a llenar el hogar de alegría, entonces en este sentido yo creo que más bien el Estado como tal tiene que generar cambios en la población para que entiendan que nosotros no necesitamos que vengan del extranjero a adoptar niños a Honduras, aquí hay mucha gente que tiene el derecho y lo puede hacer, pero sabe ¿Qué señor Presídete? Aquí existe un grave problema y no me va a dejar mentir la Honorable Diputada Teresa, aquí muchas de las veces hay tramites que el niño se crece porque antes que era INHFA el trámite se tardaba cuatro, cinco, seis años, hacen sufrir al niño y hacen sufrir a la pareja quien está en el trámite

de la adopción y yo creo que esto se debe de ser más expedita ¿Por qué? Porque no es que vamos a dar al niño que se va a otorgar la custodia de un niño y adopción en un mes, pero para conocer a la familia no se requiere que el niño cumpla los 18 el mayor problema Señor Presidente que actualmente vivimos en Honduras y esto lo he hablado con Loli Salas, lo hablamos anteriormente con el Director antes que era INHFA y ahora DINAF es de que cuando ya los ven después de los 10 años nadie los quiere adoptar, porque dicen: “hay ya es un niño con mañas, ya no lo podemos educar”, pero lamentablemente esa es la cultura y aquí tenemos que incentivar a la población, aquí hay muchas mujeres que no han sido bendecidas para tener un niño, pero que perfectamente pueden adoptar un niño y yo quiero hacer el llamado a la población en general y a todos los compañeros de Cámara que cuando vengán la Ley de Adopciones todos la apoyemos porque ahora sí Presidente no van a ver excusas para decir de que porque no existe una Ley se están haciendo cosas bajo, bajo, porque se están vendiendo los niños porque les vamos a garantizar con la Ley de Adopciones la única porque no ha existido se va a garantizar el bien principal que es la protección del niño, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Tiene toda la razón Honorable Diputada Waldina Paz en nuestro país no hay Ley de adopción hay un reglamento de lo que fue el INHFA y el código de familia regula todo lo que es la adopción y es cierto ella lo presento el año anterior, yo conozco familias hondureñas que llevan hasta cuatro años el trámite para poder adoptar así que tiene toda la razón.

La Honorable Diputada Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo expresó: Gracias Presidente, solamente para reconocer el trabajo y la labor de la comisión de relaciones internacionales presidida por la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz, yo sé del compromiso que existe de parte tuya y de estar tan pendiente y hoy muy contenta con la aprobación de estos cuatro (4) convenios para nuestro país y sobre todo este último que tiene que ver con la adopción de nuestros niños(as) porque definitivamente no podemos negarle la oportunidad a nuestros menores de edad que no tiene las condiciones y si hay personas que les ofrece un mejor nivel de vida y que son extranjeros que mejor oportunidad, ya llegara el momento donde se presentara una Ley de adopción no un reglamento para poder regular todas estas situaciones, pero este convenio es muy importante, solamente Señor Presidente.

La Honorable Diputada Audelia Rodríguez Rodríguez expresó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as) diputados(as), yo como prácticamente crecí como huérfana en las Aldeas SOS, hubiésemos querido que muchos de nuestros compañeros que no tenían familia aquí en Honduras y que habían sido dejado en caja en las puertas de mi madre sor María Rosa, hubiese habido un instrumento legal como el que estamos aprobando en este momento en este Congreso Nacional para que estos niños tuvieran un mejor futuro, nosotros que teníamos familia tuvimos la bendición de retornar con nuestras familias al momento de crecer, pero créalo que ya suficiente discusión le hemos dado, en Honduras es necesario que un instrumento que den estas adopciones, porque hemos sido también víctimas del tráfico de niño a través incluso de algunas oficinas estatales porque se han dicho pero no se ha hecho nada, así que ahora que tenemos la oportunidad no le demos más vueltas, votemos a favor y démosle a

estos niños la oportunidad de tener una verdadera vida mejor, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir puntualizó: Muchas gracias Presidente, buenas tardes compañeros(as) diputados(as), yo creo que este tema de adopción las personas que desean tener un niño o una niña en su hogar son personas cuando lo están haciendo desde el punto de vista en orden, legalmente son personas que practican la solidaridad, hay un sin número de gente, perdón de parejas que a sabiendo que esa es la salida y que hay tanto niño(a) que necesita un hogar seguro, un hogar donde se le garantice su educación prefieren tener alguna mascota o mascotas y uno le da pesar y dice que personas estas tan tacañas de sentimiento, de corazón en no poderle brindar el amor a un niño(as), yo creo que estos temas son para que reflexionemos que en la vida repito las buenas acciones, las buenas contribuciones que le hacemos a la sociedad y máxime a los niños es desde las alturas lo ve el ser todopoderoso, pero también debemos de garantizarles tanto a estos niños como a los que están adoptando que todo en orden y tener leyes claras y leyes que vengán a contribuir a esta actividad repito porque esta es una como dice TELETÓN en su gran mayoría son obras de amor que se hacen con un infante o con una infanta, gracias Presiente y yo felicito a la comisión y a los que están trabajando en este tema porque varias veces no nos gusta tratar este tema, pero si se yo que un niño cambia la vida de cualquier hogar y de cualquier patrimonio, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto argumentó: Muchas gracias Honorable Mandatario del pueblo Presidente, honorables mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, sé que muchas de las cosas constituyen preocupaciones especiales de

todos los pares de la Cámara, sin embargo eso al explanado hace un momento por el Honorable Mandatario del pueblo por el Departamento de Copán, Don Omar Rodríguez y yo creo que es válida su preocupación, pero es importante despejar algunas dudas, oscuridades o ambigüedades que le preocupa a él y que ha tenido el derecho de expresarlas en el Pleno de la representación nacional, honorable mandatario Omar Rodríguez usted tiene razón con lo que ha expresado y no solo eso, sino que también en épocas pretéritas se hicieron binguíes negocios con el tema de las adopciones, venía gente de afuera y les pagaban y habían bufetes de abogados y gente que se dedicaba al negocio irresponsable y antipatriótico de hacer este tipo de situaciones, muchas veces violentando el espíritu del principio de adopción, o sea el derecho de la familia, el derecho de la sangre, pero la institución de la adopción que se remota en épocas pretéritas en la sociedad romana allá cuando se creó Roma con Rómulo y Remo y precisamente el derecho romano es el conjunto de normas jurídicas que existieron en la sociedad romana desde su inicio hasta la muerte del Emperador Justiniano, ahí se formaron las tres tribus que generaron la sociedad romana de aquella época y evidentemente cuando se incorpora el parentesco a través de la adopción se crea una situación fundamentalmente extraordinaria que es la familia, cuantos matrimonios no pueden procrear familia, cuantos matrimonios desean tener más hijos y no pueden, entonces la institución de la adopción viene a constituir una solución a estos problemas, evidentemente nosotros quisiéramos que en Honduras se institucionalizar únicamente para los Hondureños la adopción, pero en todo el mundo ustedes ven artistas de cine, van a ver gente de mucho dinero que desean tener familia y ocurre a la adopción y hay muchas situaciones que podrían ser verdaderas monstruosidades como venir a adoptar un niño para vender sus riñones, para vender órganos un tráfico totalmente

incompatible con el esencia del principio de la adopción, pero nosotros y usted lo ha dicho honorable primus inter pares de la Cámara Antonio César Rivera que no tenemos una Ley, que está próximo que venga una Iniciativa de Ley para discutir y aprobar una Ley y que mejor nutriente y que mejor fuente en el derecho internacional privado que tener un barco referencial universal que es este convenio que estamos discutiendo y aprobando, porque no poner en esa norma jurídica de naturaleza de que aquí el ente de que se encargue de manejar las adopciones de un seguimiento a todos esos adoptantes para que sepamos cual es el tratamiento que se les da por recomendar u obligar a los adoptantes al constituir estas familias, es evidente entonces que va ser un paraguas que establezca un norte, este Convenio Internacional. Entonces creo que no nos perdamos porque lo que estamos aprobado es una norma de derecho internacional en este caso, internacional privado porque el derecho de familia perteneció como casi todos los derechos, al derechos civil, antes nosotros en el Código Civil que es una copia del Código Napoleónico de 1,804 y del Código Chileno redactado por el Venezolana Andrés Bello en 1,955 en Chile, cuando nosotros aprobamos el Código de Familia derogamos todas las disposiciones del Libro Segundo del Código Civil, de tal manera que no se preocupen lo que estamos haciendo es correcto y todas esas inquietudes hay que expresarlas cuando discutíamos y aprobamos la Ley de Adopciones en el país, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Gracias a usted Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto.

Quedando aprobado el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Este Artículo 2 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva nos ha solicitado el uso de la palabra para presentar una Manifestación sobre la Comisión de Educación, antes de éso quisiéramos agradecer al Personal de Cancillería y Marina Mercante por sus explicaciones solicitándole disculpas nuevamente por el atraso en la aprobación de dichos dictámenes, muchas gracias por haber venido el día de hoy.

- 4) Pasó en segundo debate desde el Artículo 9 hasta el 13 del Proyecto de Decreto orientado a conceder el Beneficio de REGULARIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN TRIBUTARIA DE LA TASA ÚNICA POR SERVICIOS DE MATRÍCULAS DE VEHÍCULOS; así como de las demás Tasas relacionadas con el Registro de Traspasos de Propiedad.
- 6) Se prosiguió con la discusión del Artículo 96 en su primer debate de la LEY ORGÁNICA DE LA POLICIA NACIONAL DE HONDURAS

Los Artículos del 96 al 103 pasaron en el debate enunciado.

13.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Karlo André Villatoro introdujo el Proyecto de Decreto orientado a exonerar del pago por extensión de Constancias Bancarias a los Ciudadanos que las

soliciten a las INSTITUCIONES DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL.

- b) El Honorable Diputado José Ramón Mancía, introdujo el PROYECTO DE LEY PARA EL DESARROLLO FÍSICO Y MENTAL DE LOS INFANTES EN CONDICIONES DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA INTOLERANTES A LA LECHE MATERNA.
  
- c) El Honorable Diputado Francisco Javier Paz presentó el Proyecto de Decreto orientado a que todas las herramientas de trabajo utilizadas en el CAMPO POR LOS AGRICULTORES PARA HACER TODAS LAS LABORES AGRÍCOLAS, estarán exentas del cobro del IMPUESTO SOBRE VENTAS, cuando el número no supere las diez (10) unidades por cada productor.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Honorables compañeros (as) Diputados(as), vamos ahora aprobar el segundo debate La Ley de Registro Vehicular aclarando que en el tercer debate van a ver muchas modificaciones al Proyecto enviado originalmente, es decir hoy se va aprobar tal y como vino dicho Proyecto, sin embargo en el tercer debate la Comisión se puso de acuerdo para hacer modificaciones por lo que yo vi el día de hoy en varios foros de televisión Honorable Diputado Yuri Sabas y otros Diputados, este proyecto hoy se va aprobar en segundo debate como vino pero en el tercer debate va tener varias modificaciones, algunas introducidas por ustedes inclusive.

- d) La Secretaría de Estado en Consejo de Ministros, remitió el Proyecto de Decreto orientado a conceder un Plazo de noventa (90) días calendarios para que las Personas Jurídicas que se encuentren

omisos o hayan pagado extemporáneamente la DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO SOBRE VENTAS, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, cumplan con dicha obligación tributaria libre del pago de multas, intereses y recargos.

2) **MANIFESTACIONES:**

a) Presentó manifestación el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva así:

Muchas gracias honorable Señor Presidente, compañeros Diputados(as), intervengo esta tarde ante la Representación del Pueblo de Honduras, para cumplir con dos (2) hermosos deberes, en nombre de la Comisión de Educación, saludar a todos los hondureños con motivo del 23 de Abril Día del Libro, desde nuestra comisión extendemos una exhortativa respetuosa para que se reglamente la Ley del Libro que se aprobó en este Congreso de la República en pretéritas legislaturas a iniciativa del Honorable Diputado Augusto Cruz Asensio que es un marco legal que aportó este Poder del Estado para la Promoción de la Lectura del Libro, de la protección de los derechos de los actores y para incentivar a esta industria que aunque a trompicones camina en el país. El 23 de Abril del año 2016 tiene una particularidad porque es el Día del Libro y se celebra en memoria de la fecha en que falleció el insigne y genial dramaturgo príncipe de los ingenios alcalina extraordinario don Miguel de Cervantes Saavedra, actor de maravillosas obras en las cuales porsupuesto nos llenamos de mucha cultura y de mucho conocimiento sobre todo su genial obra de 1605 Don Quijote de la Mancha. Es propicio pues entonces Señor Presidente saludar en la fecha del 23 de Abril a los hondureños que a pesar de todo leen, que a pesar de que no se nos influyó culturalmente a nosotros el afán por la

lectura, la fascinación por la letra escrita, la inclinación por el negro sobre blanco que es un espacio maravilloso en el cual sumergirnos, que a pesar de éso leen a los hondureños que se resisten a leer solamente el Facebook y el Twitter, a los hondureños que se resisten a volverse chatarras en el chat, a los hondureños que se resisten a mantenerse ajenos a la cultura maravillosa que está impresa para el servicio de todos los demás, a todos ellos y a los hondureños que tienen la osadía, permítame el término, la osadía de dedicarse a escribir y a publicar sus ideas en un país que no estima sus escritores, es maravilloso que todavía haya quienes creen que ésa es una maravillosa forma de compartir con los demás sus conocimientos. Leer es sumergirse en mundos maravillosos bordados por la imaginación a veces extravagantes y hasta infinita de los sabios, leer es queridos compañeros anular poco a poco la ignorancia a golpe de palabra escrita, a golpe de palabra descodificada que ha sido hilvanada por talentos, leer es enriquecerse y fortalecerse por dentro, leer es al fin de cuentas colocarse a la elevada altura de quien resiste la barbarie de la pirámide y de quien se compromete hacer mejor ciudadano, un país de lectores, es un país de gente libre, por lo tanto desde esta comisión les estimulamos a sumergirse en la lectura, al fin de cuentas, al fin de la vida quien recorre más feliz la nerviosa fantasía de la vida es quien lo hace tomado de la mano de un libro, quedan cordialmente invitados. La Comisión de Educación que me honro en presidir Señor Presidente y compañeros Diputados entreguen esta fecha a la Secretaría del Congreso y queremos compartirlo públicamente con todos ustedes y con el pueblo de Honduras los últimos Dictámenes aprobados en esta Comisión de Educación del Congreso Nacional de la República que no detallare por razones de

tiempo y de respeto a la agenda de esta tarde, pero que más o menos enunciare a vuelo de pájaro. Hemos entregado Señor Presidente más o menos entre 16 a 20 Dictámenes que han sido presentados por Honorables Diputados de distintas bancadas, a todos ellos les felicitamos por la calidad de sus propuestas, por la argumentación que sustentan las Exposiciones de Motivos y por la intención del legislador. Hemos entregado el Decreto que propone que la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación cree a partir del año un sistema primario así como secundario en los Centros de Rehabilitación que existen en todo el país y que sean con los mismos métodos de educación impartidos en los Centros de Estudio, éste fue presentado por el Honorable Diputado Karlo André Villatoro un Decreto que hemos dictaminado que contiene la Ley para la Incorporación de la Educación Financiera en el Sistema Educativo Nacional presentado por el Honorable Diputado José Valery Boris Espinal Ponce, un decreto para la conversión de la Escuela Ramón Villeda Morales para la Comunidad de El Naranjal de San Ignacio Francisco Morazán presentado por el Honorable Diputado, Que En Paz Descanse Marco Antonio Andino Flores, un decreto con tendencia a establecer como bien constitutivo del patrimonio cultural de la nación las manifestaciones artísticas de la Ciudad de Tela, Departamento de Atlántida presentado por el Honorable Diputado Cristhian Santamaría, un decreto orientado autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación a crear el Programa de Psicología Escolar en el Sistema Educativo Nacional presentado por la Honorable Diputada Lilian Yaneth Villatoro García. Un decreto orientado a adicionar un nuevo Artículo al Título Sexto de las Penas del Capítulo II, Duración y Naturaleza y Efectos del Código Penal

relacionado con la Educación en los Centros Penitenciarios presentado por el Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, un decreto que contiene la Ley de Escuelas Técnicas presentado por el Honorable Diputado Don José Omar Rodríguez, un decreto que contiene la Protección de Derechos y Aplicación de Estímulos Educativos presentado por la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña, un decreto de la Policía Municipal presentado por el Honorable Diputado Que En Paz Descanse Marco Antonio Andino, un decreto para la protección del patrimonio cultural de la nación presentado por el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina, un decreto para mejorar la calidad de la educación en el Departamento de Cortés presentado por el Honorable Diputado José Luis Cruz, un Decreto orientado a que la Secretaría de Educación revise los nombres de los distintos centros educativos a nivel nacional presentado por el Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas. Un Decreto que contiene la Ley de Centros de Educación Especial e Inclusión Especial en Honduras presentado por la Honorable Diputada Fanny Patricia Valladares, un decreto orientado a ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y a la Universidad Nacional que analicen los planes de estudio en sus respectivas áreas de competencia para incluir todo lo que corresponda a la enseñanza de la temática anticorrupción en Honduras presentado por el Honorable Diputado Jari Dixon Herrera. Un decreto de Transporte Escolar presentado por la honorable diputada Marlene Elizabeth Alvarenga, un decreto orientado a prohibir en los centros educativos de cualquier nivel que se impida o se limita a los alumnos el acceso a clases o a exámenes por razones de mora en el pago de las mensualidades u otros cargos obligados del proceso educativo presentado por el Honorable Diputado Jari

Dixon Herrera Hernández y un decreto que contiene la Ley Sobre Hábitos Saludables en Establecimientos Educativos. Dos (2) puntualizaciones, la mayoría de estos decretos han sido emitidos los dictámenes en nuestra comisión de forma favorable y entregados a la Secretaría, haremos llegar a cada uno de los proponentes una nota en donde le informamos de tal asunto y lo último mi agradecimiento profundo a todos los compañeros integrantes de la Comisión por su puntualidad a la hora de reunirnos por sus valiosos aportes y por su interés en que seamos y creo que estamos a punto de lograrlo una de las comisiones campeonas en el Congreso de la República, creo que en nuestra gavetas ya hay un vacío insondable, quiero agradecer a los Honorables Compañeros Diputados miembros de la Comisión: Rodimiro Mejía Merino, Liliam Yaneth Villatoro, Elden Vásquez, Edgardo Casaña Mejía, Virgilio Iván Cálix, Maritza Yaneth Varela, Carmen Esperanza Rivera y el honorable diputado Carlos André Villatoro Fonseca a todos ellos nuestro agradecimiento y si hay algún aplauso para esta Comisión son ellos quienes se lo merecen, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Agradecemos a usted Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva como Presidente de la Comisión y a todos los miembros e invitamos a otras comisiones a seguir ese ejemplo, no solamente de realizar los dictámenes de remitirlo a Secretaría si no que presente un informe al Hemiciclo como lo ha hecho el día de hoy el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva muchas felicidades, uno de los problemas que tenemos en esta Cámara Legislativa es que tenemos muchos proyectos y pocos

dictámenes, ojalá podamos corregir eso en los próximos meses, precisamente para Proyectos.

- b) Presentó manifestación el Honorable Diputado Aníbal Javier Cálix así:

Muchas gracias señor Presidente, es una manifestación para la cual solicito la venia.

MANIFESTACIÓN: El día de hoy tuvimos contacto con personeros de la Unión Hondureña de productores independientes de café Upicafe los cuales tuvieron que en búsqueda de un espacio para ser escuchados tomar la carretera del norte y pidiendo que nosotros cumpliéramos con esa labor de representación me entregaron este pronunciamiento el cual procedo a leer: 1) Los productores de café aglutinados en la Unión Hondureña de productores independientes de café Upicafe por medio de la presente estamos realizando el presente pronunciamiento debido a la situación calamitosa y de emergencia que estamos viviendo miles de productores de café en todo el territorio nacional y que somos el pulmón de la economía del país y de nuestras familias, debido a que la presentes cosechas de café no ha sido beneficiosa para nosotros los productores de este grano aromático, pedimos una política de apoyo al sector y se nos incluya en el Plan 2020. 2) Pedimos que debido a la inestabilidad de precios de la ultimas cosechas se quite la retención de nueve (9) dólares por quintal oro. 3) Pedimos la pronta intervención de parte de la MACCIH al IHCAFÉ y a los demás gremios cafetaleros ya que la crisis que estamos viviendo los productores de café no es congruente con el nivel de vida de alto ejecutivo de dicha dependencias. 4) Pedimos que se entregue de forma inmediata e igualitaria el dólar de

devolución que todos los productores de café por quintal oro producido en las anteriores cosechas aduciendo pago a deuda condenadas por Taiwán. 5) Pedimos la existencia de un solo gremio cafetalero y si estos existieran que las asignaciones no son de forma equitativas según los quintales exportados. 6) Pedimos que se nos rinda cuentas de todas las donaciones que han realizado los países amigos para fortalecer al sector de café. 7) Pedimos que no se nos exprima con tantos impuestos tributarios a los pequeños productores de café que se está dando y pretenden ejecutar por parte del Gobierno Central y Municipalidades. 8) Exigimos que el Gobierno establezca un precio base proponiendo nosotros los productores de café 4,500 lempiras por carga de 200 libras. 9) Pedimos que se dé un verdadero tratamiento a las vías terrestres por parte del fondo cafetero ya que se invierten millones de millones de lempiras y a los pocos días están en mal estado. 10) Pedimos que el Gobierno Central realice gestiones con los Bancos tanto como privados como estatales para que implementen una política de protección y de apoyo inmediato a los productores de café. 11) Pedimos a los Medios de Comunicación, Derechos Humanos Embajada de los Estados Unidos de Norte América para que sean el canal para ser llegar la presente petición tanto al Gobierno Central al Congreso Nacional y a los Órganos como la MACCIH, hacemos el conocimiento que esta es la tercera acción de protesta que realizamos en forma pacífica y que se están programando más acciones a nivel nacional para que seamos escuchados, porque la caficultura es el pulmón económico de nuestro país, estamos mandando ése mensaje de emergencia para que seamos escuchados y se nos dé respuesta y no permitan que este sector siga en el abandono. Atentamente, la Representación del Upicafe, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera manifestó: Se suspende la sesión y se convoca para el día de mañana a las 9:00 de la mañana, les rogamos puntualidad a los Honorables compañeros Diputados.

14.- Se suspendió la sesión a las 7:30 de la noche.

15.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 26 de Abril del año Dos Mil Dieciséis, a las 5:00 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera, Vice-Presidentes: Antonio César Rivera Callejas, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Milton Jesús Puerto Oseguera, Rolando Dubón Bueso, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez y Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

16.- La Honorable Diputada Sandra Abelina García expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor, en la forma siguiente:

Inclinemos nuestro rostro en reverencia al Señor y digámosle Padre tú que estas en el cielo, te damos gracias oh Señor porque tú palabra dice que solo tú eres digno, que solo tú eres merecedor de toda gloria, oh Padre mío, este día venimos a darte, no a pedirte, sino a darte gracias por todo lo que nos das, porque tus maravillas son nuevas cada mañana, porque tú misericordia es infinita y por ella es que nos sostenemos, quédate con nosotros oh Dios, quédate con nosotros porque sin ti no somos nada, porque nada tiene sentido si tú no estás con nosotros, abre nuestros ojos, abre nuestro camino, pero sobre todo, abre nuestro corazón Padre para que tengamos un corazón dispuesto amar a nuestro

prójimo, gracias Padre todo te lo damos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

17.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera introdujo el Proyecto de Decreto orientado a habilitar las Sesiones las Sesiones del Congreso Nacional del 1 de Mayo al 2 de Junio del presente año, y entrando en Receso el 3 de Junio al 4 de Julio y reiniciar sus sesiones ordinarias el 5 de Julio del Presente año.

Seguidamente manifestó: Honorables Diputadas(os), el día de ayer murió la bebe Karlyn Fernanda Martínez Álvarez, hija de la Honorable Diputada Karlyn Isvela Álvarez Paz, Diputada por el Partido Nacional del Departamento de Valle, así que les pido le guardemos un minuto de silencio.

**MINUTO DE SILENCIO**

Honorables Diputados(as), como ustedes saben constitucionalmente el período de receso de la Cámara está preservado para el mes de mayo, últimamente la asistencia y la puntualidad no ha sido la deseable en este Congreso Nacional de la República, así que vamos a extender las sesiones del mismo hasta el 31 de Mayo del presente año y las vamos a retornar el 5 del mes de Julio por lo que estoy introduciendo el respectivo Proyecto de Decreto el que quiero turnar a la Comisión de Asuntos Constitucionales que preside el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto. Por otro lado Honorables compañeros Diputados(as), tengo el placer de decirles que hoy ha sido entregado a esta Secretaría del Congreso Nacional ya el Dictamen del nuevo Código Penal, una iniciativa que tuvimos

el honor de introducir a esta Cámara hace ocho (8) meses y para la cual nombramos una Comisión Especial que quedó integrada por:

- Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López
- Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez
- Honorable Diputado Marco Antonio Velásquez
- Honorable Diputado Hugo Ricardo Hernández
- Honorable Diputada Tatiana Dinosca Canales Gonzales
- Honorable Diputado Gerardo Tulio Martínez
- Honorable Diputado Dennis Antonio Sánchez Fernández
- Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón
- Honorable Diputada Ana Joselina Fortín Pineda
- Honorable Diputada Yenni Yessenia Murillo Peña

Quien a su vez trabajaron con las distintas instituciones del país en el cumplimiento de la misión encomendada, se hizo con la Academia y con los distintos operadores de justicia con la cooperación internacional sobre todo con la Unión Europea, con el Reino de España y con la Asociación de Justicia Penal Iberoamericana, se realizaron como temáticas, como jornadas de consultas temáticas, conferencias magistrales, se desarrolló una actividad denominada de ajuste fino en la que se desarrolló de manera general el texto con todas las observaciones que surgieron de las consultas sobre temas específicos. El Congreso Jurídico Internacional que se llamó “La nueva ruta del Derecho Penal” dirigidos a profesionales independientes y a representantes institucionales cuya finalidad fue abordar desde una perspectiva doctrinal y derecho comparado algunas de las novedades más importantes que contempla el nuevo Código Penal, el 7 de marzo se hizo una consulta en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, el 8 de marzo se hizo en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés y el 10 de

marzo se hizo una en el Departamento de Choluteca, éste es un instrumento que creo que será de enorme utilidad para el pueblo hondureño ya que será un documento moderno, actualizado, armonizado con la comunidad internacional con la comparación de otras normativas internacionales se hace una adaptación de las normas penales a los cambios sociales, cambia completamente el perfil de delincuente y también a tratar de regular esa desarmonización de las leyes hondureñas, esa dispersión que existe actualmente, que ha permitido que se hayan desarrollado trescientos setenta (370) Artículos del Código Penal vigente actual y la creación de tipo penal es que tienen el defecto de tener ambigüedad, deficiente calidad descriptiva que viola la legalidad descrita, hay desproporcionalidad en las penas e incrementos en las consultas consideradas como delitos y falta de coherencia en la parte general y la parte especial; hoy pues iniciaremos el primer debate de este nuevo Código Penal que quiero decirles que es extenso porque se consolida en una sola Ley de todo lo que es penal en el país, actual tenemos más de diez (10) leyes especiales que tienen también la figura penal en ella y no están en el Código Penal, por lo tanto es una Ley amplia, son aproximadamente seiscientos (600) artículos lo que va a exigir mucho trabajo sobre todo si le vamos a dar los tres (3) debates y hago hincapié en esto porque llegamos al día de la discusión del debate final y se dice que no tiene la información adecuada, que no se ha discutido lo suficiente, que no se ha socializado, se ha hecho una socialización importante, lógico es que en el camino van a surgir algunas preocupaciones de algunos sectores de la sociedad, pero afortunadamente creo que vamos a tener tiempo para buscar armonizar con ellos también este nuevo instrumento legal, una vez dicho esto quiero darle la

palabra al Señor Secretario para que si tienen algo que agregar en este momento sino empezar a leer ya en su primer debate este Proyecto de Decreto.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López manifestó: Gracias Señor Presidente, fue bastante amplio el Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Mario, por formalidad yo voy a retirar mi Proyecto que sé que fue muy enriquecido por la Comisión a la que se me había olvidado en felicitar, pero que realmente han hecho un trabajo excepcional, a todos y cada uno de ellos de anticipado, mi agradecimiento.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López externó: Nos quedamos trabajando entonces únicamente con el Dictamen hecho por la Comisión. El Señor Presidente fue bastante amplio en su explicación compañeros Diputados, déjenme contarles que este es un Proyecto hondureño, es un Código hecho con esencia por juristas hondureños, representantes de todos los operadores de justicia con una amplia experiencia en materia penal, desde luego con el acompañamiento y asesoramiento de expertos internacionales, básicamente españoles en materia de derecho penal, participaron doctores en derecho de las universidades, Carlos Tercero de Madrid, España, la Directora de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, España. Así que hubo un buen equipo de expertos y juristas internacionales que asesoraron a ese equipo de trabajo hondureño en la construcción de un documento que se introdujo

a la Cámara, una vez que se introdujo el Proyecto y que se nombró la Comisión de Dictamen que ustedes conocieron se hizo un trabajo extenso de ocho (8) meses que ha terminado satisfactoriamente con la firma hoy del Dictamen que será sometido a consideración del Pleno, ¿Qué se busca con este nuevo Código Penal? Básicamente una justicia penal más efectiva, dejar como última línea de acción el derecho penal, es decir que las situaciones controversiales tengan primero, antes de llegar a la vía penal otros espacios, solucionarlas, tal como lo decía el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera compañeros Diputados, tenemos delitos establecidos en veinte (20) leyes diferentes del país, tenemos delitos en la Ley del Ambiente, en la Ley Forestal, en el Código de Salud, en el Código Tributario, (etcétera), ésto ha causado que ni los mismos jueces y fiscales conozcan con exactitud y a cabalidad todas las figuras delictivas que tenemos en el país. Este avance que estamos haciendo con la discusión de un nuevo Código Penal nos va a permitir el tener en una sola Ley todos los delitos y todas las penas, ése es un paso importantísimo, el que quiera saber en Honduras que es delito, solo va tener que leer el Código Penal y no como en este momento que existen delitos en leyes de otras materias, de otro orden, se incorporan nuevas figuras penales producto de la transformación de la sociedad. El Código actual tiene una vigencia de más de treinta (30) años y desde luego cuando ese Código entró en vigencia para citar un ejemplo no existía el delito de extorsión, que hoy es un delito que más se da en el país, entonces con esos cambios y transformaciones sociales, así debe transformarse también el derecho penal en busca de la justicia y desde luego se han incorporado nuevas penas que ustedes van a conocer en detalle y que van a permitir a los jueces no solo tener como

opción la prisión para castigar a la persona que hayan cometido un hecho delictivo sino también tener otras opciones. Otras penas que están causando buenas prácticas en otros países, desde luego ésto está graduado de acuerdo a la gravedad de los delitos, que éso es el tema más importante que contempla el Código que es una verdadera adecuación de las penas, hay quien quiere llamarlo rebaja de las penas, no quisiera llamarlo así sino una readecuación de las penas haciéndolas más justas y citamos como ejemplo lo que sucede con el delito de narcotráfico por ejemplo, si alguien que por primera vez es llevado ante la justicia porque se le encontró vendiendo cigarrillos de marihuana y se le cataloga como narcotráfico, se le debe en este momento imponer la misma pena a alguien que estaba traficando con mil (1,000) kilos de cocaína, la misma pena. La misma multa, ésto es totalmente injusto, entonces el mismo Código hace una adecuación de las diferentes conductas para realmente castigar de acuerdo a la gravedad que se ha causado, de acuerdo a la lesión que se ha causado por parte del sujeto activo, ésto es muy importante, en síntesis compañeros, es un Código moderno, un Código actualizado que lo hemos dividido en dos (2) partes, la parte general y la parte especial tal como lo prevé la Ley del Poder Legislativo, nosotros podemos conocer los proyectos en su totalidad por artículos o por capítulos, (etcétera), en este caso hoy vamos a escuchar en primer debate la parte general que es los artículos que son aplicables a todos los delitos, las reglas generales aplicables a todos los delitos que están contenidos en la parte especial que es la parte más extensa del Código, vamos a tener en la discusión final de esta primera parte también el asesoramiento de los expertos internacionales que van a estar aquí con nosotros y juristas hondureños que vamos a invitar

para dar las explicaciones y hacer la defensa necesaria de cada uno de los artículos, éso es lo que podríamos resumir Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: La otra cosa es que nos hemos vuelto referente en América Latina, ya mañana tenemos un seminario donde congresistas de la República de El Salvador y de la República de Guatemala vienen a ver esta experiencia que estamos poniendo en práctica en Honduras, así que somos prácticamente referentes en el área, en ésto, ya Mario explicó las razones por la cual nos estamos adaptando debido a los cambios sociales también las figuras penales, me había pedido la palabra el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, pero antes quiero decirles que la Comisión de Estilo estará integrada por:

- Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López
- Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez
- Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias Honorable Mandatario del Pueblo Presidente, Honorables Mandatarios del Pueblo Mujeres y Hombres, yo quería y dispensen mi ignorancia, pero de conformidad con el Artículo 219 de la Constitución de la República, cuando un Proyecto de Ley relativo a un Código de la República no proceda de la Corte Suprema de Justicia y reforme, derogue un Código no se puede iniciar la discusión del mismo sin oír previamente el Dictamen de la Honorable Corte Suprema de Justicia, en este caso establece el precepto que el Congreso Nacional debe darle un término perentorio al Máximo Tribunal

de Justicia para que emita su opinión, obviamente como todos sabemos el Dictamen no es vinculante o sea no obliga a la Cámara Legislativa, pero si se obvia este procedimiento, podría imputarse una inconstitucionalidad por razón de la forma, porque no se mandó a escuchar la opinión en este caso no se refiere a cuestiones de orden administrativo, a económico y político, que son las situaciones en las cuales la Corte Suprema de Justicia no tiene iniciativa de Ley, yo estoy persuadido y convencido y ustedes saben los Honorables Mandatarios del Pueblo que persuadir es influir en la voluntad de nuestros interlocutores y convencer sobre su inteligencia, yo quisiera saber previo al inicio del primer debate, si ya tenemos la opinión de la Corte Suprema de Justicia, estamos convencidos profundamente que el leit motiv que origino la iniciativa de Ley presentada por nuestro primus inter pares hace ocho (8) meses es la mejor, existe una situación de anacronismo en el actual Código Penal que regula las situaciones de orden sustantivo, verbi gracia los delitos, las penas, las medidas de seguridad, estamos claros que la delincuencia común y organizada han sobrepasado muchas cuestiones y en consecuencia es un deber imperativo del Estado de Honduras ponernos a tono con las nuevas formas de delinquir que han ocurrido en el mundo y de la cual no se escapa nuestro país, simplemente quería Honorable Mandatario Presidente saber si habido una omisión en las explicaciones y se mandó a escuchar la opinión de la Corte Suprema de Justicia que es importante, podríamos dialogar con respecto al primer debate que no es realmente un debate sino simples lecturas del contenido del Proyecto y darle un término perentorio a la Honorable Corte Suprema de Justicia que entiende a través de la Sala de lo Constitucional debe estudiar o si ellos están conocidos de esa disposición legal,

simplemente por información Señor Presidente le ruego evacuar esta preocupación que tengo, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Con todo gusto Honorable Diputado, me informan que hay opinión favorable de la Corte Suprema de Justicia, hay opinión incluso de la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia y por si fuera más toda esta gente estuvo involucrada en este proceso de formulación de la Ley porque fue un Proyecto que contó con la participación de todos los operadores de justicia para enriquecer lo mejor posible.

El Honorable Diputada Secretaria Sara Ismela Medina Galo manifestó: Gracias Señor Presidente, bueno, ya mencionó el Señor Presidente de que existe opinión favorable de la Corte Suprema de Justicia, por lo tanto vamos a proceder a leer el Dictamen del Nuevo Código Penal.

2) **DICTÁMENES:**

- a) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto contentivo del CÓDIGO PENAL DE HONDURAS; firmando los Honorables Diputados: Secretario Mario Alonso Pérez López, Marco Antonio Velásquez, Hugo Ricardo Hernández, Dennys Antonio Sánchez Fernández, Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León, Ana Joselina Fortín y Yenny Yessenia Murillo Peña.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos del 1 hasta el 49 en el debate enunciado.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Hemos llegado hasta el Artículo 49 de 650 aproximadamente en primer debate, vamos ahora a dictámenes en tercer debate.

La Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Marichal expresó: Perdón, no están todos aquí en la computadora solo hay 139 y algo de artículos, es que hemos recibido vistas de diferentes grupos sociales que nos dicen que no tienen la última versión del código penal, entonces, yo me comprometí con ellos de que les iba a entregar la última versión porque seguramente iba a estar la última versión, pero resulta que solo hay 138 creo Artículos.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas externó: Aparentemente solo está la parte general ya para el día de mañana va estar completo.

La Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Marichal expresó: El día de mañana va estar completo, perfecto.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Igual hoy llegamos hasta el 49, pero mañana va estar completo, vamos a dictámenes ahora en tercer debate.

- b) Se anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto contentivo de aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO No.083-2014 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON FUENTES RENOVABLES, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los

Despachos de Recursos Naturales, Ambiente y Minas, suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 10 días del mes de Junio del año 2014, entre el Licenciado EMIL MAHFUZ HAWIT MEDRANO, Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y el Ingeniero JAVIER PRAC, en representación de la EMPRESA GENERACIÓN RENOVABLE Y AMBIENTAL, S.A. DE C.V. (GENERA), para las instalaciones de la Central Hidroeléctrica Los Laureles, localizada en la Aldea San Juan Pueblo, Municipio de La Másica, Departamento de Atlántida.

En la discusión de este Artículo 1, en su único debate, participó el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: El Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera va a explicar cualquier interrogante.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores expresó: Muchas gracias Diputado Presidente, vemos en estos últimos contratos siempre les pedimos que para ilustración de la Cámara nos digan como negociaron, como se logró, que reducción se está obteniendo, si estamos logrando avanzar en lo que el pueblo espera, ese cambio de la matriz energética, pero en beneficio de que se refleje en rebajar los costos de las tarifas porque es una de las cosas que llama la preocupación bastante el pueblo que están bajando el precio de los combustibles, pero el recibo de la energía eléctrica sigue alto. El costo que estamos recibiendo en las residencias y en el pueblo está siempre elevado y desde el Congreso Nacional se viene impulsando una gran cantidad de contratos y de todo tipo de la matriz eólica, hídrica se habló de Biomasa con el caso del gorgojo, con los bosques que han sido afectados, entonces ahora queremos que nos digan el proyectista ¿Qué es lo que se

va obtener en este contrato? y para ¿qué zona va dirigido?, muchas gracias Diputado Presidente.

El Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera expresó: Muchas gracias Presidente, compañeros Diputados(as), realmente lo que acaba de decir el compañero Rasel Antonio Tomé Flores quizás tenga razón o no la tenga, para poder cambiar la matriz energética del país, obviamente que necesitamos implementar, promover toda la inversión en cuanto en los desarrollos energéticos en base a la energía alterna o la energía renovable, este proyecto está en la Comunidad de La Masica, en el Departamento de Atlántida, donde ya está construido, ya está probado tanto los permisos de operación y lo único que hace falta es la autorización del Congreso para que sea un proyecto calificado por la banca privada o la banca nacional, yo me siento sumamente satisfecho y alegre porque todos los proyectos de energía renovable son aprobados por las Bancadas de cada uno de los que conforman el Congreso, en el caso del Partido Liberal, en el caso del Partido Refundación, Partido Nacional, PINU, UD, de la democracia y de todos los que realmente aquí participamos porque esta creo yo que es la comisión más grande que hay en cuanto números se refiera somos catorce (14) que estamos en la comisión y todos los proyectos que obviamente van a la Cámara es que porque están socializado con las comunidades y lo más importante es que son alternativas al pueblo hondureño en cuanto a la salud y la economía de los mismos, yo obviamente presidente me siento satisfecho, contento porque vamos cambiando cada proyecto de energía renovable que vamos cambiando vamos bajando la matriz energética en cuanto a la energía de origen fósil que ésto obviamente es contaminante, no es amigable y es

mucho más cara porque la energía renovable es lo que Honduras debe apostarle a partir de hoy y en los años venideros para aportar a una matriz, muchas gracias Señor Presidente.

Quedando aprobado el Artículo 1 de acuerdo con Dictamen.

ARTÍCULO 2.- El presente decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

En la discusión de este Artículo 2, intervino el Honorable Diputado Miguel Ángel Navarro quien expresó: Gracias Presidente, en este tema de los proyectos de energía renovable siempre nos vienen aquí al Congreso estos contratos para aprobarlos basado en lo que son los cambios de matriz energética, pero nosotros no obtenemos la información necesaria si en realidad estos proyectos viene a beneficiar al pueblo hondureño, nosotros estamos teniendo ahorita un problema energético en el país, en el Departamento de Olancho el setenta por ciento (70%) del tiempo se pasa sin energía eléctrica, racionamiento terribles, bajones energéticos terribles y estamos necesitando nosotros este tipo de proyectos, el problema es que no tenemos nosotros la información no sabemos si estos proyectos vienen a beneficiar o lo vienen a afectar, no sabemos las negociaciones que se hacen por estos proyectos, no sabemos nosotros y no podemos apoyar un proyectos porque se trata solo de cambiar la matriz energética, porque no sabemos en realidad la factura si va a bajar o va a subir, entonces en ese sentido como Diputados que estamos aprobando estos proyectos de una forma responsable deberíamos de tener mayor información en cuanto a los costos

de este proyecto y en cuanto a la socialización que se está haciendo en el lugar donde se están aprobando estos proyectos para tener la certeza de que no hay afectados como el caso del Patuca III en donde en este momento no se ha pagado las tierras que se están utilizando en este momento, entonces, yo si pediría que para que estos proyectos sean aprobados por unanimidad y estar totalmente consientes que son un beneficio para el país que requiera ahorita con urgencia estos proyectos, que requiere energía limpia, yo si pediría que nos brinden más información acerca de estos proyectos para cuando se traigan a discusión o aprobación ya nosotros estemos totalmente enterados del beneficio que va a dar al pueblo hondureño.

El Honorable Diputado César Humberto Agurcia manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, talvez estemos fuera de orden en los comentarios, porque estamos ya en la aprobación de la vigencia, pero decirles que este proyecto ya está la construcción hecha incluso está dando su funcionamiento ahorita solo estamos aprobando el contrato para que se le pueda comprar energía, quiero ponerles así en el caso de Atlántida las comunidades de San Juan Pueblo y La Masica se han opuesto algunas comunidades a este proyecto, pero en el caso de la Ceiba necesitamos nosotros de la producción de energía de estos proyectos porque allá carecemos, en el bajo aguan hemos tenido muchas dificultades en el tema de energía, entonces si manifestar que siempre en este caso compañero mi voto va ser en contra por ese tema, ya está en funcionamiento de ahí no se puede retroceder porque la represa ya está construida, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez manifestó: Buenas tardes Señor Presidente, abogado Antonio Rivera, lo que manifestaban algunos compañeros es cierto cada vez que nosotros podemos crear esta fuente de energía eléctrica limpia y no seguir pagando energía sucia muy cara ayuda al país en alguna medida en algo otra medida, le quiero poner el ejemplo que hoy en Cuyamel, Cortés, compañeros de Cuyamel, de Omoa y Puerto Cortés se unieron porque la mayoría de las personas a cuales se les cede en un contrato para hacer una hidroeléctrica en un determinado río lo hacen a la fuerza imponiendo su criterio, entonces creo que desde este Congreso se debería de recomendar a las personas que tiene este tipo de proyectos que en alguna medida benefician al país que primero traten de socializar los proyectos, hoy hubo una toma de carreteras, la toma de la Municipalidad en Omoa, en el Departamento de Cortés que es el Departamento que me eligió para venir aquí como Diputado, entonces yo creo que se debía de hablar o del Congreso mocionar en algún momento dado que el Poder Ejecutivo cuando vaya asignar estos proyectos las personas que los ganen que primero socialice, porque hay quienes no son capaces ni tan siquiera de repellar una escuela y gana los proyectos, no son capaces de regalar ni tan siquiera pupitres, ni tan siquiera medicina a un centro de salud, entonces éso ellos deberían de hacer binomios del sector privado con el pueblo, en esas condiciones los pueblos se alegran, pero si usted se impone solo por la fuerza éso no nos ayuda en nada, así que yo le recomiendo a todos los compañeros Diputados que ojalá que en algún momento dado, haya alguna moción para que yo no la presento hoy porque yo sé que no es el momento, si no que en otra oportunidad para que no haya oposición a este tipo de proyectos, a la gente le

gustan los proyectos, pero no le gusta que le impongan las cosas por la fuerza, gracias Abogado Rivera muy amable.

El Honorable Diputado Bartolo Antonio Fuentes apuntó: Buenas tardes compañeros(as), tengo una inquietud porque me han estado informando acerca de este Proyecto igual que lo dice el compañero Agurcia, este Proyecto ya está en funcionamiento, entonces no sé si se necesitaba aprobar este Decreto antes de que entrara a funcionar porque ya tiene un año y no ha sido socializado, por el contrario ahí hay un rechazo de la gente del lugar y esta empresa generó en el 2015 dicen ingresos por Setenta y Ocho Millones de Lempiras y a la Municipalidad lo que le está pagando son 16,000 lempiras al mes y nos dicen que hay un aula que construyeron y que la dejaron con paredes y ni siquiera el techo le quieren poner al aula, entonces la responsabilidad social de esta gente deja mucho que decir, entonces yo no sé si se puede ésto que está funcionando hace un año y luego venimos nosotros a aprobar un decreto cuando ya más bien verdad están generando ingresos que me expliquen cómo es éso verdad y que me cuenten ahí con quienes fue que se socializo en que tiempo se socializo ésto con quienes, porque la información que tenemos de allá del sector de la MACCIH estamos a un pueblo es que no ha habido tal socialización que la represa está en funcionamiento, que el 2015 generó un 78 millones y que solo le paga 16,000 Lempiras al mes a la Alcaldía y que si siquiera le ha puesto el techo a cuatro (4) paredes que construyó en una escuela, gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Y así brevemente Presidente lo que ha sucedido con estos Contratos de Energía compañero Bartolo,

primero el Congreso aprueba un Contrato de Operación que es un permiso de construcción en pocas palabras a cada una de estas empresas, pues este Contrato de esta empresa ya pasó por el Congreso Nacional, construye la empresa construye la represa, empieza a funcionar y pasa un proceso de varios meses en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y en la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) para que llegue este contrato aquí al Congreso. La ENEE una vez que esta represa está generando empieza a utilizar esa energía y no es el primer caso, son muchas de estas represas que tienen seis (6) meses a un año de estar generando energía y no se les ha pagado porque todavía no habían llegado los contratos de generación y de compra de energía.

Quedando aprobado el Artículo 2 de acuerdo con el Dictamen.

- c) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a conceder un plazo de noventa (90) días calendarios contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del presente Decreto para que las personas jurídicas que a la fecha de entrada en vigencia del presente Decreto estén funcionando al amparo de la Ley del Sector Social de la Economía y sus Reformas, que se encuentren omisos o hayan presentado y pagado extemporáneamente la Declaración Jurada del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, cumplan con dicha obligación tributaria exenta del pago de las multas, intereses y recargos causados a la fecha de entrada en vigencia del presente Decreto. Se exceptúan de lo antes establecido, las cooperativas legalmente establecidas y

reconocidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP); firmando los Honorables Diputados: Rodimiro Mejía Merino, Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León, Yenny Yessenia Murillo Peña y Ana Joselina Fortín.

En la discusión de este Artículo 1 en su primer debate, intervino el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Honorables Diputados(as), es de su conocimiento que este viernes se venza lo que es la presentación y el pago del Impuesto Sobre la Renta. Este Proyecto de Ley enviado por el Poder Ejecutivo es para una prórroga solamente a las personas jurídicas que están amparadas en la Ley del Sector Social de la Economía, no abarca las personas naturales y no abarca las grandes empresas, solamente a las amparadas en la Ley del Sector Social de la Economía, por consiguiente solicito al Señor Secretario que le dé trámite a mi moción de dispensa de dos debates, ya que este Viernes vence dicho plazo y que lo podamos discutir y aprobar si es parecer de la Augusta Cámara en un único debate, ruego a la Secretaría darle el trámite correspondiente.

La presente moción de dispensa de dos debates presentada por el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé es sobre la dispensa de debates, posteriormente vamos entrar a lo que es el articulado.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores manifestó: Muchas gracias Diputado Presidente, hoy si entendemos porque se necesita dispensar el debate, porque no tendría ninguna razón discutirlo la próxima semana porque ya no tendría vigencia porque al terminar el mes de Abril si no hemos emitido un Decreto la Ley dice que ahí es el plazo, pero tengo una inquietud porque Usted está presentando la dispensa y entonces talvez puede aclararnos y porque solo va dirigido a las personas jurídicas porque no abarca a las personas naturales con estos días que falta el que ya va a presentar ya lo hizo, si le vamos a dar dispensa o le vamos a extender el plazo a las personas jurídicas enfocándonos a la Micro y Mediana Empresa porque también no abarcamos a las personas naturales que no lo han presentado. La Ley es un principio que se establece que tiene aplicación general y ahí estamos haciendo una separación, es cierto que es una excepcionalidad, pero tendrían que explicarnos porque, porque lleva dedicatoria y porque no se aplica de forma general esta prórroga del plazo que tiene para presentar su Declaración del Impuesto el 31 de abril, muchas gracias Diputado Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien externó: Gracias a usted Honorable Diputado, se encuentra con nosotros el Honorable Señor Secretario Estado Ebal Jaír Díaz quien nos va ayudar aprobar o mejor dicho a explicar por qué su interrogantes y otras de otros compañeros, que porque solamente las personas jurídicas que están emparadas en la Ley del Sector Social, honorable bienvenido a esta Casa del Pueblo.

El Señor Ebal Jaír Díaz Lupian, Secretario de Estado en Consejo de Ministros apuntó: Muchas gracias Presidente, buenas noches a la Honorable Cámara Legislativa, la propuesta que se ha enviado como Proyecto de Ley de parte del Poder Ejecutivo es el resultado de una mesa de trabajo con los representantes de las diversas organizaciones del sector social de la economía quienes manifestaron su preocupación porque muchas empresas campesinas y de otra naturaleza aglutinadas en esta organización no tienen la capacidad, la educación, ni la formación para poder hacer sus declaraciones de Impuesto Sobre la Renta, véase que no se está haciendo una amnistía si no una prórroga del plazo, esa prórroga del plazo por 90 días está respaldada por un plan de trabajo que la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Gobernación, de Descentralización, la Secretaría de Finanzas, la autoridad tributaria va a trabajar con todos ellos para crear un registro más adelante, ustedes van a ver que se crea un solo registro porque en este momento el Sector Social de la Economía tiene que hacer el trámite en estas diversas instituciones y se les hace muy complicado poder cumplir sus obligaciones muy detectados a falla y ya hemos llegado a ese acuerdo que vamos a crear un solo registro, entonces para llegar a éso y facilitar que ellos puedan cumplir con esta obligación tributaria es que se está solicitando al Congreso Nacional la ampliación del plazo por 90 días y con relación a las personas naturales bueno las personas naturales ya lo han hecho, lo están haciendo en este momento cumpliendo con sus obligaciones tributarias y quizás está es un visión de estado menos diría yo agradable a mayoría de las personas, pero tiene mucho que ver con la cultura de responsabilidad al cumplimiento de la Ley y ésto tiene que ver con el cumplimiento del pago en tiempo de los impuestos y en

el caso del Impuesto Sobre la Renta, es un año para poder cumplir si hay este tipo de flexibilidades que no tienen justificación como la que estamos expresando que nosotros creemos que es un tema totalmente justificado porque todas empresas las vamos a formalizar, ahorita están operando en la informalidad, las vamos a formalizar, les vamos abrir el crédito al acceso al crédito ect ect. En el caso de las personas naturales no vemos cual es el fin o el fondo para poder incluirlos en este plazo y estaríamos creo yo mandando un mensaje de que al final el cumplimiento de la Ley es un tema que puede negociarse, yo creo que puede haber muchos argumentos y respetables a favor o en contra de los argumentos que en este caso Su Servidor a expuesto, pero ese es el ánimo que motivó al Poder Ejecutivo a enviar ese Proyecto de Ley sustentado en un Convenio con el Sector Social de la Economía, muchas gracias.

Quedando aprobada la moción de dispensa de debates.

En la discusión de este Artículo 1 en su único debate, intervino la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe quien expresó: Muchas gracias, muy buenas tardes compañeros(as), este Proyecto definitivamente por primera vez estamos viendo una acción por parte del Gobierno encaminada a escuchar y entender la problemática de la economía social como de las cooperativas, el año pasado defendimos la figura de las cooperativas como un mecanismo reconocido internacionalmente por relaciones unidas como una vía para desarrollar los pueblos y que básicamente deberían de estar totalmente exentas, pero entendemos que un acuerdo y aquí hoy los tenemos excluidos de un beneficio que considero que

se les debería a ellos también incorporar, por primera vez veo que se reconoce las dificultades económicas que tienen los pequeños empresarios, medianos empresarios, que están acogidos a la economía social cuando aquí hemos luchado porque se socialice, porque se les dé un tratamiento diferenciado y veo que hoy viene una reacción encaminada en ese sentido. Es importante a mi juicio que la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), o la SAG, o la Secretaría de Finanzas vea siempre la problemática no únicamente como intervencionista o rigurosamente aplicando sin reconocer las características y condiciones de estos sectores, así que me agrada esa sensibilidad que ahora estamos viendo que viene a reflejarse en una ampliación de ese plazo y ojalá que todo aquello que sea tratamiento fiscal políticas para las mejoras de las recaudaciones sea siempre en diálogo y en armonía con los sectores de la economía social en ese sentido, ojalá que entonces veamos una DEI más desarrollista porque éso es lo que el país necesita, darle posibilidad de desarrollarse para poder generar mayores oportunidades de negocios, empleos y de confianza en el país sobre todo cuando vemos que hay muchos casos de personas que están sufriendo la extorsión, que están sufriendo sierras de negocios porque no tienen la capacidad de enfrentar una situación como la que actualmente vivimos. En consideración a éso únicamente Señor Presidente quiero someter a consideración que se le dé el mismo tratamiento a las cooperativas ya que es parte del principio de solidaridad que estas profesan como una instancia de agrupación ciudadana, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó:

Vamos a darle la palabra a algunos 4 a 5 Diputados y luego el Honorable Señor Secretario de Estado dará respuesta de unas de las interrogantes.

El Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as) Diputados(as), para no ser reiterativo con lo que han expuesto los compañeros que nos antecedieron, particularmente la propuesta del Diputado Tomé y la preocupación de incluir también a las personas naturales, nosotros consideramos que si deben estar incluidas. En primer lugar la aplicación o el requisito de la Ley es la aplicación general, debe de ser de aplicación general y si estamos de acuerdo con esta propuesta que hace el Poder Ejecutivo en beneficiar al sector social de la economía. Sin embargo muchos de estos pequeños comerciantes son y hacen sus declaraciones de carácter natural o sea individual, entonces quisiéramos en aras de la generalidad de la Ley y de que también las personas naturales alcancen este beneficio de prórroga de noventa (90) días en la declaración del Impuesto Sobre la Renta que vence precisamente este 31 de abril, sometemos por vía de moción para que sea el pleno el que determine la inclusión de las personas naturales para que puedan gozar también de este beneficio de prórroga de 90 días, así es de que Presidente dejo en el piso la moción para que usted la someta a consideración del Pleno, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada manifestó: Muchas gracias Presidente, el sector social de la economía está considerado como una alternativa al sector del

Estado de la economía y al sector empresarial privado, por eso está claramente definido qué sector social de la economía, en este sector social de la economía está claramente contemplado las cooperativas que como principio filosófico no tiene ánimo de lucro si no de igualdad y solidaridad, no sé dónde estaban los Diputados(as) que aprobaron estas Reformas a la Ley de Cooperativas son lesivas precisamente al cooperativismo, especialmente a las pequeñas y medianas cooperativas, están hecho a la medida para las grandes cooperativas fundamente de ahorro y crédito, en su momento va ser necesario unas reformas a esta Ley, pero mi pregunta Presidente va en la línea de la compañera Diputada Gabriela Núñez porque se excluye de este mínimo beneficio que precisamente es una prórroga no es una excepción, deberían las cooperativas por su esfuerzo, por su contribución a la economía nacional tener privilegios del Estado, sin embargo no la tienen, así es que también me pronuncio a favor de la moción del compañero Walter Banegas, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien externó: Creo que es bien importante establecer que tal y como viene el Dictamen a quien estamos beneficiando es a las pequeñas empresas, a las empresas que están amparadas en la Ley Social del Mercado, si la ampliamos vamos a beneficiar a las grandes empresas que deberían de pagar Impuesto de la Renta en tiempo y forma, señor Secretario de Estado Don Ebal Jaír Díaz.

El Señor Ebal Jaír Díaz Lupian, Secretario Ejecutivo en Consejo de Ministros apuntó: Si, bueno refiriéndome a las observaciones

que han hechos los Honorables Diputados efectivamente las cooperativas forman parte del sector social de la economía, pero hay cooperativas grandes que incluso son reguladas por voluntariamente por la Comisión Nacional de Bancas y Seguros con las operaciones que realizan y que sus aportes son importantes, sin embargo están incluidos en el convenio que se hizo y que aprobó el Congreso Nacional hace un año recuerdo, cuando nos reunimos con los representantes del sector social de la economía ellos mismos nos dijeron la Diputada Gabriela ellos mismos nos dijeron miren esto es para las pequeñas empresas que tienen problemas para hacer su declaración, las empresas u organizaciones del sector social de la economía grandes no tienen problema es más ya hicieron su declaración ya no ocupan una prórroga porque tienen su contabilidad, tienen lo manejan muy profesionalmente pero las pequeñas son las que tienen problemas porque a veces tener un contador es un tema que a ellos se les complica, entonces el compromiso es que vamos a crear mecanismo facilitadores formularos simples para que ellos declaren, quiero decir que la mayoría de ellos no van a pagan el impuesto porque están debajo de los rangos exentos en sus ingresos que ellos tienen, entonces este es un tema que va orientado a la declaración porque si no se hace la declaración entonces hay una sanción, hay una multa y lo que queremos evitar es la multa, entonces diríamos el sentido y por esa razón el mismo Sector Social de la Economía nos dijeron las cooperativas ya con la ley y las reformas están operando normalmente pero estamos conscientes y estamos muy claros que son parte del sector y si llegaran a quedar incluidas en esta iniciativa no hay ningún inconveniente ni altera el sentido de lo que se busca, muchas gracias.

Quedando aprobado el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- Se Instruya a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Derechos Humanos Justicia Gobernación y Descentralización Agricultura y ganadería, Instituto Nacional Agrario y demás Instituciones de las cuales existen obligaciones de las Empresas, u Organizaciones Asociadas que forman parte del Sector Social de la Economía en inscribirse presentar información y demás obligaciones que establece la Ley para proceder a simplificar y unificar los procedimientos administrativos en un plazo de 90 días a partir de la publicación del presente Decreto y además plantear la creación de un registro unificado que estará adscrito al Instituto de la Propiedad.

En la discusión de Artículo 2, participó el Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe manifestó: Disculpe Señor Presidente pero mi palabra la solicite en el Artículo anterior dado que estamos discutiendo el tema de las cooperativas, así que me parece que es una falta de respeto del secretario de los demás miembros de la Junta Directiva que no levanten su cara para ver si hay solicitud de palabra al Artículo que está en discusión, así que retiro la palabra pero si mi reclamo queda firme de que se respete la posición de los Diputados en la Cámara.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva manifestó: Muchas gracias Honorable Señor Presidente, Presidente cuando se presentan este tipo de iniciativas creo que todos estamos de acuerdo y cuando todos estamos de acuerdo creo que lo más sensato es que la conducción de la sesión no se

incluya todos, yo también pedí la palabra en el Artículo anterior no se me concedió y hago uso de la palabra en este momento únicamente para pedirle con todo respeto como es su obligación no nos está regalando nada es su deber que le dé trámite a la moción que oportunamente presento un diputado del Partido Anticorrupción que tiene por cierto uno de los mejores apellidos del mundo el Diputado Walter Banegas, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Yester Omar Muñoz manifestó: Gracias Presidente por esta oportunidad, decirle Presidente y todos los de la Junta Directiva de que nos miraríamos más elegantes incluso hasta ustedes para que queden bien darle más participación a las Bancadas en el caso cuando fue la votación de la dispensa que todos estamos de acuerdo pero no pusieron en pantalla la votación muchos no votamos, segundo con la propuesta nuestro compañero Diputado del PAC es una moción de orden, entonces había que someterla a discusión, Presidente créame que van a quedar más elegantes ustedes, dennos la oportunidad yo sé que la mayoría está a favor del pueblo y no estamos en contra de su propuesta pero dennos oportunidad de votar pues por la moción del compañero y de discutir más despacio ése tema que es de relevancia para todo el pueblo, le recalco por tercera vez se van a ver más elegantes.

El Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino apuntó: Gracias Presidente, yo igual pienso que de repente lo que ha faltado es un poquito de entendimiento en lo que ha planteado el Poder Ejecutivo, fíjense bien lo que pasa es que por términos para no ser que se sientan peyorativos el sector al que se está

beneficiando es porque recientemente se acaban de incorporar ya como sociedades mercantiles, yo en un principio me movílice y hable con la Diputada Gabriela Núñez porque yo lo entendía igual en otro sentido, sin embargo debemos entender que se trate de aquellas personas que tuvieron dificultades con la parte de la facturación se trata de aquellas personas que fijense bien esta prórroga se trata de 90 días que se está interpolando con el pago de la primera cuota del cual también debe de quedar exenta estas personas, las personas naturales y jurídicas, las personas naturales como pagan sus impuestos sobre la renta lo pagan a través de retenciones la mayoría paga entonces se trata de los pequeños comerciantes que en este momento han tenido dificultades en su contabilidad tal como lo señala y para por eso se le está diseñando un nuevo formulario para que cese el cierre digamos de lo que está ejecutando la Dirección Ejecutiva de Ingresos como tal que va orientando a estos ciudadanos que quieren pagar impuesto que se han incorporado al sector formal de la economía pero ya no otro la parte de las cooperativas ellos no tienen ningún problema porque ya tienen sus estado financieros ya hicieron sus respectivos cierre fiscales y esto yo lo hablo con propiedad como profesional de la contaduría que conozco perfectamente bien cómo opera esta situación de modo tal que pienso que ahí es el problema que estaba orientado a estos pequeños comerciantes que frente a la situación que les ha exigido el cumplimiento la DEI y que les ha cerrado sus negocio ahora dicen por si queremos pagar pero el estado debe darle estos noventa días para reúnan dicen su situación e incluyan lo que es el pago a cuenta o sea estarán exentos sobre el impuesto sobre la renta y de pagos a cuenta porque se traslapa con la primera cuota del 30 al 30 de junio, entonces va orientado pero en ésto

compañeros Diputados quiero que entiendan que va orientado a favorecer a estos pequeños comerciantes y no a quienes ya por Ley ha llevado una contabilidad y ya tienen elaborados sus estados financieros.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández manifestó: Gracias Señor Presidente, muy buenas tardes a todos(as), creo que todos estamos de acuerdo en esta prorrogas, creo que a nadie se va negar a votar a favor de una prórroga de noventa días para estos pequeños empresarios o microempresarios, creo que aquí el debate está en si abrimos este Proyecto para las personas naturales que es lo que ha propuesto el compañero Walter Banegas y creo que el procedimiento legislativo nos indica que hay que abrir el debate de la moción, creo que ya ahí terminaría el conflicto que tenemos en este momento Señor Presidente, así que pediría que como dijo nuestro querido diputado también Ángel Darío Banegas que se le dé tramite a la moción presentada por el Diputado Walter Banegas.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores apuntó: Muchas gracias Diputado Presidente, solicite nuevamente la palabra en este tema porque creo que no hay discrepancias de las bancadas en esta solicitud del Poder Ejecutivo de generar una prórroga, pero yo creo que no es interpretado correctamente lo que hemos venido planteando y que explicó más el compañero Walter Banegas que ha conversado también Rafael Alegría y todos aquí que cuando hablamos de personas naturales incluye esos comerciantes individuales, incluyen los dueños de esas microempresas que no está formalmente establecido en esa Ley que hoy está generando formularios y

procedimientos para regularizarlos por eso hablamos de personas naturales estamos de acuerdo que la gran empresa que no hay mucho en Honduras pero esa gran empresa ya presentó debidamente su documentación como lo ha explicado el destacado economista Rodimiro Mejía pero a quienes debe de aplicarse esta prórroga va dirigido a los microempresarios y esos microempresarios es donde plantea el compañero Walter Banegas que se incluye también personas naturales porque muchos de ellos a título de comerciante individual o a título de personas naturales que tienen sus micronegocios, sus microempresas y entonces únicamente estaremos haciendo esa prórroga para los que fueron a llegar acuerdos con el Poder Ejecutivo, entonces no va una Ley Congreso Nacional con una visión macro del tema que se quiere establecer que es que los micro y pequeños empresarios que están pasando grandes dificultades por motivo de la extorsión, por motivo de la situación de la economía pueda ser abarcados por esta prórroga, así que solicito que someta a debate la moción presentada por Walter Banegas que los Diputados de todas las Bancadas tomemos una posición sobre esto.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Honorables Diputados, miren votemos este Artículo, Señor Presidente Doctor Mauricio Oliva Herrera.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Gracias Señor Presidente, muy amable, para que vean mi amplitud de criterio, Señores en primer lugar por procedimientos parlamentarios ya está votado el Artículo donde quisieron incluir las personas

naturales, yo creo que las explicaciones sobre todo las que dio el Honorable Diputado Mejía es para este sector por el mismo que vinieron a abogar a este Congreso que les andaban cerrando los negocios porque no tenían facturación se les está dando espacio que se estén poniendo en orden lo que se está discutiendo es otro Artículo, este es consensuado Señores para que me entiendan ésto es de palabra compadre hablado del Presidente de la República con este sector, entonces si nosotros le incluimos personas naturales aquí que vamos a tener, que no van a pagar el impuesto de la renta sobre todo los profesionales que hacen ejercicio legal, llámese médicos, llámese abogado no lo van a pagar ahorita, lo van a pagar dentro de 90 días, la cooperativa entonces vamos a disminuir los ingresos después todo mundo le pide pisto al Estado, todo mundo le pide sueldo necesitamos recaudando creo que el Presidente Zelaya me está entendiendo el ya dirigió este país si no aprobamos de acuerdo al consenso donde todos le queremos ayudar a los pequeños productores a los Mipymes lo que va hacer el Presidente de la República es vetarlo por hacer un bonito vamos hacer un feo a los que les íbamos ayudar no les vamos ayudar y no podemos así a quedar bien con todo el mundo lo que vamos a tener es una sensible reducción en la recaudación, así que muy respetuosamente lo insto a que vote este Artículo si éso ya no se está discutiendo.

Quedando aprobado el Artículo 2 de conformidad con el Dictamen.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Queda aprobado y que quede constancia en

Secretaría y en controles el voto del Presidente Mauricio Oliva que estaba en el ala del Partido Libre.

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Este Artículo 3 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Honorables Diputados(as), vamos a presentar el Dictamen del receso del Congreso Nacional según nuestra Carta Magna es del uno al último de Mayo pero ya se presentó el Proyecto de Ley del Presidente Oliva para que sea del 3 de Junio al 4 de Julio pero necesitamos el día de hoy aprobarlo, cerrar la sesión, ratificar el Acta para que ya quede que el receso no va ser en mayo y en mayo podamos trabajar en forma legal, Dictamen sobre el receso legislativo.

- d) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a habilitar las sesiones del Congreso Nacional del 1 de Mayo al 2 de junio del presente año y entrando en receso del 3 de junio al 4 de julio y reiniciar sus sesiones ordinarias el 5 de julio del presente año; firmando los Honorables Diputados: José Oswaldo Ramos Soto, Juan Antonio Hernández Alvarado, Jari Dixon Herrera Hernández, Rasel Antonio Tomé Flores y Hugo Ricardo Hernández.

En la discusión de este Artículo 1 en su primer debate, participó el Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto

Oseguera quien expresó: Muchas gracias Presidente, compañeros(as) Diputados solicito a la Cámara poder dispensarle primero y segundo debate de este Decreto ya que es de suma urgencia y que sea discutido en tercer y último debate le ruego a la secretaria le dé el trámite correspondiente a la moción.

La presente moción de dispensa de dos debates, presentada por el Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

El Artículo 1 en su único debate, se aprobó de acuerdo con el Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado César Humberto Agurcia quien expresó: Gracias Presidente compañeros espero que este mes de mayo sea para trabajar verdad han pasado muchas cosas el jueves pasado no hubo quórum, muchos compañeros no asistieron no se pudo realizar la sesión, así que aprovechemos si estamos prorrogando este receso que constitucionalmente le corresponde al Congreso Nacional aprovechemos este mes de Mayo para poder evacuar y poder sacar algunas leyes Presidente nada más.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Gracias por ese comentario y lo apoyo totalmente.

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Este Artículo 2 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Se fija como orden del día, Martes 26 a las 7:20 de la noche, se cierra la sesión.

18.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión en esta misma fecha Martes 26 de Abril del año Dos Mil Dieciséis, a las 7:15 de la noche, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Lectura de Correspondencia;
- 5) Proyectos;
- 6) Dictámenes; y,
- 7) Mociones.

19.- Se levantó la sesión a las 7:00 de la noche.

**MAURICIO OLIVA HERRERA**  
**PRESIDENTE**

**MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ**  
**SECRETARIO**

**ROMÁN VILLEDA AGUILAR**  
**SECRETARIO**